

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**4096** *Resolución de 5 de marzo de 2013, de la Autoridad Portuaria de Santander, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos, así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Santander correspondientes al ejercicio 2011, que figura como anexo a esta resolución.

Santander, 5 de marzo de 2013.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, José Joaquín Martínez Sieso.

#### ANEXO

##### Índice de la memoria

1. Actividad de la Entidad, Reseña Histórica y otra información.
  2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
  3. Distribución de resultados.
  4. Normas de registro y valoración.
  5. Inmovilizado intangible.
  6. Inmovilizado material.
  7. Inversiones inmobiliarias.
  8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
  9. Instrumentos financieros.
  10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.
  11. Inversiones financieras (largo y corto plazo).
  12. Clientes por ventas y prestación de servicios.
  13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  14. Deudas a largo plazo.
  15. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.
  16. Existencias.
  17. Patrimonio Neto.
  18. Provisiones a largo y corto plazo.
  19. Administraciones Públicas y situación fiscal.
  20. Garantías comprometidas con terceros.
  21. Ingresos y gastos.
  22. Operaciones y saldos con partes vinculadas.
  23. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración.
  24. Medioambiente.
  25. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
- Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.
26. Hechos posteriores.

## 1. *Actividad de la Entidad, reseña histórica y otra información*

La Autoridad Portuaria de Santander es una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y supletoriamente, por la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Se rige, igualmente, por la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ente Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de Santander sucedió a la Junta de obras del Puerto de Santander en la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicha entidad con efecto de 1 de enero de 1993.

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece que las Autoridades Portuarias son entidades parcialmente exentas del Impuesto de Sociedades. Por otro lado, la Dirección General de Tributos, con fecha 31 de octubre de 2001, interpretó que las Autoridades Portuarias son entidades sin ánimo de lucro y, por tanto, les resulta de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas en el Capítulo XV del Título VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La Ley 48/2003 de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, dota a los puertos españoles de un marco jurídico consistente y estable en el ámbito del régimen de prestación de servicios y del dominio público portuario, atendiendo a la nueva situación de los mercados y a las políticas económicas de transportes nacionales y europeas, que aumentan el protagonismo de los puertos y del transporte marítimo en las redes transeuropeas de transporte y favorecen el desarrollo de cadenas logísticas multimodales marítimo-terrestres competitivas. Esta Ley incorporó nuevos mecanismos que tenían por objeto potencial la calidad y eficacia en la prestación de los servicios portuarios y comerciales, favoreciendo la reducción global efectiva del coste del paso de las mercancías por los puertos.

Para conseguir los objetivos perseguidos, la Ley desarrolla una serie de elementos clave:

- Potenciación de la competencia intraportuaria a través de la regulación de la prestación de los servicios portuarios por parte de la iniciativa privada en un régimen de libertad de acceso.
- Introducción de importantes y novedosos elementos en la regulación de la gestión del dominio público portuario.
- Incremento de la inversión privada en las instalaciones y equipamiento portuario.
- Disminución de los costes del sistema portuario español para mejorar la competitividad y la capacidad de inversión de las infraestructuras portuarias al tratarse de un sistema económicamente autosuficiente.

El día 1 de mayo de 2008 entró en vigor la Ley 31/2007, de 30 de octubre, en la que en su disposición final sexta se modificaron las cuantías de las tasas portuarias por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y se suprimió la tasa por servicios generales.

El 7 de agosto de 2010 se publicó en el «BOE» la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General. Esta Ley profundiza en la condición de tasas de las tarifas portuarias, ya introducido en la Ley 48/2003, y reformula

alguna de las bonificaciones a fin de dar seguridad jurídica al modelo sin incrementar los costes. Simultáneamente incrementa la cuantía de alguna de las bonificaciones ya existentes e incorpora otras para fomentar la competitividad de los puertos españoles y su adaptación a la evolución y las condiciones existentes en cada momento en los mercados internacionales, incentivando en mayor medida el rendimiento, la productividad y la calidad, así como el menor coste, de todos los servicios portuarios y la sostenibilidad ambiental de la actividad portuaria. Las tasas de utilización mantienen una estructura y cuantías básicas comunes para el conjunto de las Autoridades Portuarias, pero con la posibilidad de establecer coeficientes correctores diferentes para las correspondientes al buque, al pasaje y a la mercancía en cada una de ellas, con el objeto de que se pueda tomar en consideración su estructura de costes en un marco de competencia leal entre puertos, quedando garantizado el principio de autosuficiencia económica. Estos coeficientes correctores, una vez acordados en el Plan de Empresa, deberán ser aprobados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

El 20 de octubre de 2011, el «BOE» publicó el Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprobaba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. La necesidad de refundición de todas las normas legales que hasta el momento rigen en la materias portuarias y de la Marina Mercante, ha requerido la utilización de todas las facultades conferidas a la autorización parlamentaria, que se otorgó con la mayor amplitud permitida por la Constitución.

La Autoridad Portuaria de Santander tiene a su cargo el proyecto, construcción, conservación y explotación de todas las obras y servicios del Puerto, así como la ordenación, reglamentación, planificación y futuras ampliaciones de la zona de servicio. La aprobación de los planes corresponde al Ministerio de Fomento. Asimismo, la Autoridad Portuaria adoptará las medidas oportunas para desarrollar, en su ámbito territorial, los enlaces marítimos y terrestres para abaratar la manipulación y expedición de mercancía y podrá promover y explotar zonas industriales de interés portuario o participar en estos fines con otros organismos.

La Autoridad Portuaria está regida por el Consejo de Administración, cuya composición y competencias están establecidas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada en el ejercicio 2010 por la disposición adicional segunda de la Ley 33/2010. En el ejercicio 2010, y por parte del Gobierno de Cantabria, se ha adoptado la estructura del Consejo de Administración en cumplimiento de la citada normativa.

La entidad se encuentra en Muelle de Maliaño, s/n, Santander (Cantabria), y tiene asignado el C.I.F. Q-3967003I.

A la fecha de cierre del ejercicio 2010 no hay participación en sociedades dependientes, por lo que no existe obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Las presentes cuentas anuales se refieren exclusivamente a las específicas de la Autoridad Portuaria de Santander. Para mayor información se detalla en la nota 10 la información relativa a las sociedades asociadas.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Los datos económicos recogidos en esta memoria se expresan en euros.

La Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, publicada en el «BOE» número 231, de fecha 24 de septiembre de 2009, establece el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» que determina el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, para las entidades del sector público estatal, empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129.3 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria (y en base al desarrollo contenido en la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo), La Entidad presenta un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que coincide con los datos aportados en las cuentas anuales del ejercicio.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas anuales en la Entidad, son las que a continuación se detallan:

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

Estas cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Legislación específica aplicable a los puertos de interés general (ver nota 1).
- Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales
  - Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
  - Directrices de aplicación del Plan General de Contabilidad en el sistema portuario de titularidad estatal, emitidas por el Ente Públicos Puertos del Estado.
  - El Resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

b) Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran el patrimonio, la situación financiera, los resultados de la Entidad y los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 30 de junio de 2011.

c) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, en la formulación de estas cuentas anuales se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inmobiliarios.
- La estimación de grandes reparaciones a realizar por la Entidad.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones para responsabilidades.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2011 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en el caso de ser preciso,

conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2010 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2011.

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el «BOE» el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo.

f) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar en su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas.

Las desagregaciones son debidas exclusivamente a la clasificación de determinados instrumentos financieros entre el corto y el largo plazo.

h) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2010.

i) Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2010.

### 3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 2011 es la siguiente.

	Euros
Base de reparto:	
Pérdidas y Ganancias:	
Resultado de las operaciones (beneficio)	7.732.747,74
Fondo de Compensación Interportuario neto	145.000,00
	7.877.747,74
Distribución:	
Reservas voluntarias	7.732.747,74
Fondo de Compensación Interportuario aportado acumulado	(575.000,00)
Fondo de Compensación Interportuario recibido acumulado	720.000,00
	7.877.747,74

#### 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2011 y 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

La Entidad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

- Aplicaciones Informáticas: Se registran por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan linealmente, en cinco años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor la Entidad procede a estimar mediante el denominado «Test de deterioro» la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

b) Inmovilizado material.

El 1 de enero de 1993, fecha de su constitución (véase nota 1), la Entidad registro el inmovilizado material adscrito a la preexistente «Junta de Obras del Puerto de Santander» por los valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada por los que figuraba contabilizado en los libros de esta última, con contrapartida a la cuenta «Patrimonio inicial» del balance. Por otra parte, el Ente Público Puertos del Estado realizó un estudio técnico, a nivel nacional, viendo concluido que era necesaria la modificación de las vidas útiles del inmovilizado material que venían aplicando todas las Autoridades Portuarias.

Teniendo en cuenta las consideraciones de la IGAE y del ICAC en relación a este aspecto, el Ente Público Puertos del Estado decidió contratar a un experto independiente para determinar el valor venal de una parte significativa de los bienes de inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido dicho valor al 1 de enero de 1993, así como la vida útil remanente de dichos bienes.

En 1995, y en base al informe de dicho experto, las Autoridades Portuarias dieron de baja el valor contable del inmovilizado tasado y su correspondiente amortización acumulada, y dieron de alta los citados bienes por su valor venal, habiéndose registrado estas bajas y altas con contrapartida a la cuenta «Patrimonio inicial» del balance. En concreto y por lo que se refiere a la Entidad, el efecto de la citada regularización supuso una disminución del «Patrimonio inicial» por un importe de 1.165 miles de euros, que fue registrada en el ejercicio 1996.

El inmovilizado material de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 se encuentra valorado de acuerdo con los criterios de valoración que se describen a continuación:

1. Los elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, que fueron objeto de regularización (registrada por la Entidad en el ejercicio 1996) en base a la tasación realizada por experto independiente, figuran registrados por su valor venal, referido dicho valor al 1 de enero de 1993.

Asimismo, los activos procedentes de las reversiones de concesiones administrativas producidas con posterioridad al 1 de enero de 1993 se encuentran valoradas, igualmente, a su valor venal, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente. Como contrapartida, se reconoce un «ingreso por reversión de concesiones» que se imputa a los resultados durante los años de vida útil remanente de los bienes, salvo que se trate de activos de vida útil indefinida, en cuyo caso se imputa al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2. Los elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 que no fueron objeto de regularización, se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables a la extinta «Junta del Obras del Puerto de Santander» hasta el 31 de diciembre de 1992. Esta norma de valoración contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición, revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe «Patrimonio inicial» del balance, en cada uno de los correspondientes ejercicios (todos ellos anteriores a al 2 de enero de 1993).

3. Los elementos del inmovilizado material adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993, se hallan valorados a su precio de adquisición o coste de producción.

En el caso de que el valor recuperable resultara inferior al valor neto en los libros de los activos, se registra la correspondiente provisión por deterioro.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los costes de mantenimiento y reparación se registran con cargo a los resultados del ejercicio en el que se incurren. Las sustituciones o renovaciones de elementos del inmovilizado material se contabilizan como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto de elementos, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre que se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se registra la baja de cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

#### Amortización

	Años de vida útil estimada
<b>CONSTRUCCIONES:</b>	
Señales marítimas y balizamientos	15-45
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y dársenas	15-50
Instalaciones de reparación de barcos	20-40
Obras de atraque	30-40
Edificaciones	35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	
<b>MAQUINARIA:</b>	
Equipos de manipulación	10-20
Material flotante	10-25
Equipos de Taller	14

	Años de vida útil estimada
OTRO INMOVILIZADO:	
Mobiliario y enseres	10
Equipos Informáticos	5
Elementos de Transporte	6
Material diverso	5

En el caso de aquellos elementos del inmovilizado material que figuran registrados a su valor venal, lo años de vida útil aplicados coinciden con los determinados en la tasación del experto independiente que se ha mencionado anteriormente, y corresponden a los años de vida útil remanente a la fecha de la tasación.

c) Inversiones inmobiliarias.

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos y construcciones que se mantienen para explotarlos directa y exclusivamente en régimen de concesión o autorización administrativa, sujetos a las correspondientes tasas de ocupación privativa del dominio público portuario y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios.

En activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4-b, relativa al inmovilizado material.

d) Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos, únicos mantenidos por la Entidad, se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros.

Definiciones.

Un «instrumento financiero» es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un «instrumento de capital» es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros.

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

1. «Préstamos y partidas a cobrar»: están constituidos por activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

2. «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento»: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Entidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento

3. «Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas» se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Entidad ejerce una influencia significativa.

4. «Activos financieros disponibles para la venta»: la Entidad incluye en esta categoría instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en la categoría anterior.

5. «Tesorería y otros activos líquido equivalentes»: la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses y sin intención de renovación, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

Valoración inicial.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2011, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior.

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran, en general, por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un periodo de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor. No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste de adquisición, neto de los posibles deterioros de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calculará de acuerdo a lo establecido en el cálculo del deterioro de valor de las inversiones en el patrimonio de empresa del grupo y asociadas. De esta forma las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al menos, al cierre del ejercicio la Entidad, realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales el criterio utilizado por la Entidad para calcular y registrar las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en estimar el deterioro de los créditos en función de la antigüedad de la deuda con relación a la fecha de vencimiento, según los siguientes criterios:

– Para los precios privados: se dota siguiendo el criterio del Impuesto de Sociedades dotando el 100% de la deuda en aquellos casos en los que hayan transcurrido seis meses desde el vencimiento de la obligación.

– Para los precios públicos: se deteriora el 50% de la deuda, una vez finalizado el periodo voluntario cuando la antigüedad de la misma esté comprendida entre los 12 y 24 meses, y se deteriora el 100% cuando la antigüedad de la deuda sea superior a 24 meses.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del «tipo de interés efectivo», tal y como se ha indicado con anterioridad.

Los pasivos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos, se valoran por su nominal.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### f) Existencias.

Con fecha 26 de diciembre de 2011, el director de la Autoridad Portuaria, mediante nota de régimen interno, ordenó el cierre del almacén 31 de diciembre de 2011 y la realización de un inventario exhaustivo y completo de todas las existencias, así como, su correspondiente valoración (ver nota 16). A fecha de cierre y formulación de las Cuentas

Anuales 2011, no se ha podido comprobar si los valores expresados en el Inventario a 31 de diciembre, elaborado por su responsable, están de acuerdo con los métodos de valoración aceptados por el Plan General de Contabilidad.

g) Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuestos sobre beneficios.

A la Entidad le resulta de aplicación el régimen de Entidades parcialmente exentas regulado en el Capítulo XV del Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, determina que las Autoridades Portuarias quedarán sometidas al mismo régimen tributario que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas Entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto de Sociedades.

La Entidad ha calculado el gasto por el Impuesto de Sociedades y la base imponible del ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente (véase la nota 19).

i) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fondo de Compensación Interportuario.

De conformidad con el principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios se crea el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del fondo.

Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en la Ley 48/2003 (modificada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto). Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable.

La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria al Fondo de compensación interportuario, según lo establecido en la Ley 33/2010, se determinará por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:

a) El 80% de los ingresos devengados por la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque

b) Hasta el 12% y no menos del 4% del resultado de explotación del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tenga el carácter de extraordinarios, la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportada y recibida y los ingresos por la tasa de señalización marítima, siempre que el valor resultante sea positivo. El porcentaje definitivo a aplicar será fijado anualmente por el Comité de distribución del Fondo.

Adicionalmente, las Autoridades Portuarias podrán recibir recursos procedentes de este Fondo, cuya distribución entre Puertos del Estado y la Autoridades Portuarias se aprobará por el Comité de Distribución del Fondo atendiendo a los criterios siguientes:

– Las aportaciones establecidas en el apartado a) se distribuirán entre todas las Autoridades Portuarias en función del número de faros y otras ayudas a la navegación marítimas operativas que dada una de ellas tenga asignada.

– Las aportaciones previstas en el apartado b) y la aportación de Puertos del Estado tendrán carácter finalista y su aplicación estará condicionada a su ejecución efectiva o, en su caso, al cumplimiento del correspondiente plan de saneamiento.

Aportación a Puertos del Estado.

La Ley 48/2003 establece que las Autoridades Portuarias aportarán, como vía de financiación a Puertos del Estado, el 4% de los ingresos devengados en concepto de tasas, que, a efectos contables, se considerará gasto de explotación para éstas y se liquidará con periodicidad trimestral.

j) Provisiones y contingencias.

Los Administradores de la Entidad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por actualización de dichas provisiones como gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

l) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que los Administradores deciden efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

Compromisos por pensiones.

La Entidad tiene asumido con todos los trabajadores fijos, con, al menos, un año de antigüedad, el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, invalidez o desempleo de larga duración, a un plan de pensiones incluido en el fondo Puerto Pensiones, cuya entidad gestora es el BBVA Gestión de Previsiones y Pensiones.

Las aportaciones efectuadas por la Entidad por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo «Gastos de Personal» de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Seguros.

Los trabajadores de la Autoridad Portuaria disponen de un seguro de accidentes contratado a través de Puertos del Estado

Jubilación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del vigente Acuerdo de Empresa, la Entidad deberá acceder a las solicitudes de los empleados a cesar con anterioridad a cumplir la edad de jubilación, abonando las cantidades recogidas en el citado artículo.

Montepío de Puertos.

La Autoridad Portuaria de Santander tiene asumido el compromiso de complementar, de acuerdo con los acuerdos laborales vigentes, las percepciones de seguridad social que corresponden a las pensiones derivadas del extinto Montepío de Puertos. Dichos compromisos están exteriorizados y figuran cubiertos por una póliza de seguros, suscrita con Vida Caixa Previsión Social.

m) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

2. Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tiene el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos

3. Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4. Ingresos por reversión de concesiones: el artículo 125.2 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, dispone que, en todos los casos de extinción de una concesión, la Autoridad Portuaria decidirá sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, que revertirán gratuitamente y libre de cargas a la Autoridad Portuaria, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el concesionario y a sus expensas.

El carácter gratuito de las reversiones lleva a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. El ingreso por los bienes revertidos gratuitamente se registra como un ingreso en el patrimonio neto en el ejercicio en que se produce la reversión, y se traspasa a resultados según los criterios previstos en la NRV. 18.<sup>a</sup> (subvenciones, donaciones y legados = apartado 1.2 del PGC 2007).

El activo revertido se registra en cuentas en el ejercicio en que se produce la reversión y se valora por su valor razonable en dicho momento.

n) Transacciones con partes vinculantes.

La Entidad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

o) Clasificación de activos y pasivos como corrientes.

En el balance se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance. En el caso de que un pasivo no tenga antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Entidad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

p) Activos o unidades de explotación o servicio no generadores de flujos de efectivo.

La Autoridad Portuaria no ha identificado elementos a encuadrar en el epígrafe de activos no generadores de efectivo

#### 5. *Inmovilizado intangible*

Los movimientos habidos en el balance en los ejercicios 2011 y 2010 han sido los siguientes:

#### Ejercicio 2011

Euros					
Coste	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Aplicaciones Informáticas	1.854.034,80	124.709,07			1.978.743,87
Total coste	1.854.034,80	124.709,07			1.978.743,87

Euros				
Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación del ejercicio	Salidas bajas o reducciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(1.282.410,58)	(201.293,05)		(1.483.703,63)
Total amortización	(1.282.410,58)	(201.293,05)		(1.483.703,63)

Euros		
Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	1.854.034,80	1.978.743,87
Amortizaciones	(1.282.410,58)	(1.483.703,63)
Total neto	571.624,22	495.040,24

## Ejercicio 2010

Euros					
Coste	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Aplicaciones Informáticas	1.621.308,73	67.704,77	165.021,30		1.854.034,80
Total coste	1.621.308,73	67.704,77	165.021,30		1.854.034,80

Euros				
Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación del ejercicio	Salidas bajas o reducciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(1.108.710,93)	(173.699,75)		(1.282.410,58)
Total amortización	(1.108.710,93)	(173.699,75)		(1.282.410,58)

Euros		
Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste 1.621.308,73	1.854.034,80	
Amortizaciones	(1.108.710,93)	(1.282.410,58)
Total neto	512.597,80	571.624,22

Adiciones del ejercicio.

En el ejercicio 2011 las partidas más significativas incorporadas desde el inmovilizado en curso al inmovilizado intangible se corresponden con el sistema informático de gestión documental (29.000,00 euros) y la consolidación del sistema operativo Oracle (19.145,00 euros).

#### 6. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance en los ejercicios 2011 y 2010, así como la información más significativa que afecta al mismo han sido los siguientes:

## Ejercicio 2011

Euros						
Coste	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos obra en curso	Trasposos a/ de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	45.766.817,46					45.766.817,46
Construcciones	193.168.395,69	2.200.837,41	2.683.819,73		(3.210,00)	198.049.842,83
Accesos marítimos	30.213.918,82					30.213.918,82
Obras de abrigo y defensa	6.713.768,61					6.713.768,61
Obras de atraque	65.151.434,42	2.292,34			(3.210,00)	65.150.516,76
Instalaciones para reparación de barcos	981.492,88					981.492,88
Edificaciones	28.187.754,46	20.678,18				28.208.432,64
Instalaciones generales	13.546.211,29	215.122,67	719.612,36			14.480.946,32
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	48.373.815,21	1.962.744,22	1.964.207,37			52.300.766,80
Maquinaria	22.428.974,03	47.129,40	66.831,36		(19.086,81)	22.523.847,98
Instalaciones de ayuda a la navegación	354.865,20				(7.212,00)	347.653,20
Equipo de manipulación de mercancías	16.079.438,22	35.283,62				16.114.721,84
Material flotante	5.738.935,46	9.738,98	66.831,36		(11.874,81)	5.803.630,99
Equipo de Taller	255.735,15	2.106,80				257.841,95
Otro Inmovilizado	8.552.560,14	109.923,77				8.662.483,91
Mobiliario	1.348.550,01	3.285,00				1.351.835,01
Equipo de procesos de información	2.069.252,72	39.138,96				2.108.391,68
Elementos de transporte	904.801,38	1.152,00				905.953,38
Otro inmovilizado material	4.229.956,03	66.347,81				4.296.303,84
Total inmovilizado material	269.916.747,32	2.357.890,58	2.750.651,09		(22.296,81)	275.002.992,18
Inmovilizado en curso	5.344.502,53	4.203.704,31	(2.750.651,09)			6.797.555,75
Total	275.261.249,85	6.561.594,89			(22.296,81)	281.800.547,93

Euros						
Amortización acumulada	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos obra en curso	Trasposos a/ de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales						
Construcciones	94.864.518,30	5.660.581,75			(3.210,00)	100.521.890,05
Accesos marítimos	12.968.656,97	730.221,36				13.698.878,33
Obras de abrigo y defensa	3.455.782,74	148.981,32				3.604.764,06
Obras de atraque	36.198.282,02	2.039.237,72			(3.210,00)	38.234.309,74
Instalaciones para reparación de barcos	978.356,45					978.356,45
Edificaciones	9.774.020,72	768.872,03				10.542.892,75
Instalaciones generales	6.519.195,01	631.650,82				7.150.845,83
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	24.970.224,39	1.341.618,50				26.311.842,89

Euros						
Amortización acumulada	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos obra en curso	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Maquinaria	12.255.237,24	750.165,04			(17.879,51)	12.987.522,77
Instalaciones de ayuda a la navegación	216.747,74	32.420,86			(6.004,70)	243.163,90
Equipo de manipulación de mercancías	6.558.352,45	654.119,74				7.212.472,19
Material flotante	5.258.600,03	61.562,02			(11.874,81)	5.308.287,24
Equipo de Taller	221.537,02	2.062,42				223.599,44
Otro Inmovilizado	6.880.101,54	554.327,64				7.434.429,18
Mobiliario	1.002.516,08	56.817,50				1.059.333,58
Equipo de procesos de información	1.657.044,19	146.537,89				1.803.582,08
Elementos de transporte	783.414,80	58.990,04				842.404,84
Otro inmovilizado material	3.437.126,47	291.982,21				3.729.108,68
<b>Total</b>	<b>113.999.857,08</b>	<b>6.965.074,43</b>			<b>(21.089,51)</b>	<b>120.943.842,00</b>

Euros		
Total Inmovilizado Material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	275.261.249,85	281.800.547,93
Amortizaciones	(113.999.857,08)	(120.943.842,00)
<b>Total neto</b>	<b>161.261.392,77</b>	<b>160.856.705,93</b>

## Ejercicio 2010

Euros						
Coste	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos obra en curso	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	45.756.386,30		99.775,96	(89.344,80)		45.766.817,46
Construcciones	189.198.587,81	693.214,82	3.259.475,01	86.574,52	(69.456,47)	193.168.395,69
Accesos marítimos	30213.918,82					30.213.918,82
Obras de abrigo y defensa	6.713.768,61					6.713.768,61
Obras de atraque	64.975.887,80	67.654,36	111.077,73		(3.185,47)	65.151.434,42
Instalaciones para reparación de barcos	981.492,88					981.492,88
Edificaciones	27.332.501,52	68.670,29	716.749,29	129.988,58	(60.155,22)	28.187.754,46
Instalaciones generales	12.259.047,38	454.976,78	839.291,45	(988,54)	(6.115,78)	13.546.211,29
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	46.721.970,80	101.913,39	1.592.356,54	(42.425,52)		48.373.815,21
Maquinaria	21.780.591,46	520.911,29	127.471,28			22.428.974,03
Instalaciones de ayuda a la navegación	354.865,20					354.865,20
Equipo de manipulación de mercancías	15.510.858,92	451.259,30	117.320,00			16.079.438,22

Euros						
Coste	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos obra en curso	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Material flotante	5.680.677,67	58.257,79				5.738.935,46
Equipo de Taller	234.189,67	11.394,20	10.151,28			255.735,15
Otro Inmovilizado	8.404.492,69	298.268,17	66.670,39		(216.871,11)	8.552.560,14
Mobiliario	1.320.527,46	11.148,90	16.873,65			1.348.550,01
Equipo de procesos de información	2.028.310,65	63.281,30	13.714,00		(36.053,23)	2.069.252,72
Elementos de transporte	1.052.928,92	32.690,34			(180.817,88)	904.801,38
Otro inmovilizado material	4.002.725,66	191.147,63	36.082,74			4.229.956,03
Total inmovilizado material	265.140.058,26	1.512.394,28	3.553.392,64	(2.770,28)	(286.327,58)	269.916.747,32
Inmovilizado en curso	5.835.421,36	3.227.495,11	(3.718.413,94)			5.344.502,53
Total	270.975.479,62	4.739.889,39	(165.021,30)	(2.770,28)	(286.327,58)	275.261.249,85

Euros						
Amortización acumulada	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos obra en curso	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales						
Construcciones	(89.211.521,20)	(5.601.381,86)		(106.450,13)	54.834,89	(94.864.518,30)
Accesos marítimos	(12.238.435,68)	(730.221,29)				(12.968.656,97)
Obras de abrigo y defensa	(3.306.801,42)	(148.981,32)				(3.455.782,74)
Obras de atraque	(34.001.464,89)	(2.199.514,53)			2.697,40	(36.198.282,02)
Instalaciones para reparación de barcos	(978.356,45)					(978.356,45)
Edificaciones	(8.932.152,11)	(760.724,86)		(129.988,58)	48.844,83	(9.774.020,72)
Instalaciones generales	(5.935.969,21)	(586.979,21)		460,75	3.292,66	(6.519.195,01)
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	(23.818.341,44)	(1.174.960,65)		23.077,70		(24.970.224,39)
Maquinaria	(11.491.743,09)	(763.494,15)				(12.255.237,24)
Instalaciones de ayuda a la navegación	(184.026,38)	(32.721,36)				(216.747,74)
Equipo de manipulación de mercancías	(5.889.746,82)	(668.605,63)				(6.558.352,45)
Material flotante	(5.197.623,31)	(60.976,72)				(5.258.600,03)
Equipo de Taller	(220.346,58)	(1.190,44)				(221.537,02)
Otro Inmovilizado	(6.33.328,81)	(654.089,14)			207.316,41	(6.880.101,54)
Mobiliario	(942.728,68)	(59.787,40)				(1.002.516,08)
Equipo de procesos de información	(1.524.275,52)	(168.821,90)			36.053,23	(1.658.044,19)
Elementos de transporte	(849.889,89)	(104.788,09)			171.263,18	(783.414,80)
Otro inmovilizado material	(3.116.434,72)	(320.691,75)				(3.437.126,47)
Total	(107.136.593,10)	(7.018.965,15)		(106.450,13)	262.151,30	(113.999.857,08)

Euros		
Total Inmovilizado Material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	270.975.479,62	275.261.249,85
Amortizaciones	(107.136.593,10)	(113.999.857,08)
Total neto	163.838.886,52	161.261.392,77

#### Adiciones del ejercicio.

Las adiciones del ejercicio 2011 se corresponden con adquisiciones a proveedores externos. Se han producido incorporaciones derivadas de reversiones o rescates de concesiones por importe de 1.023.873,60 euros (ver nota 17).

En el ejercicio 2011 la partida más significativa incorporada desde el inmovilizado en curso al inmovilizado material se corresponde con la activación del Proyecto n.º 293 Reordenación de viales ZAL (1.505.257,71 euros)

#### Obra en curso.

Se detallan a continuación las principales inversiones acometidas por la Entidad que se encuentran en situación de en curso a 31 de diciembre de 2011:

- Nuevos Muelles en la Dársena Sur de Raos: 865.821,27 euros.
- Viales Espigón Central de Raos. PROY. 297: 1.253.151,64 euros.
- Renovación vías Muelle Maliaño. PROY. 298: 1.879.612,66 euros.

#### Salidas, bajas o reducciones.

En este epígrafe se incluyen bajas por demoliciones y retiros de inventario. Se detalla a continuación el efecto en resultados de las bajas de inmovilizado material a 31 de diciembre de 2011:

Euros					
	Elementos de transporte	Equipos informáticos	Edificaciones	Otros	Total
Coste				22.296,81	22.296,81
Amortización acumulada				(21.089,51)	(21.089,51)
Pérdidas procedentes del Inmovilizado				(1.207,30)	(1.207,30)

#### Inmovilizado afecto a subvenciones de capital.

El detalle de elementos del inmovilizado que han sido financiados mediante subvenciones de capital al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

#### Ejercicio 2011

	Euros	
	Coste afecto a subvención	Subvención
Dragado en la zona sur de la bahía	4.792.674,15	2.413.063,60
Muelle n.º 8 de Raos	12.931.667,12	5.181.929,99
Faro de la Cerda (ampliación)	284.139,40	120.202,42
Viales Raos - Actimarsa	76.441,18	24.173,50

	Euros	
	Coste afecto a subvención	Subvención
Monumento a los marines ilustres	13.658,60	6.829,29
Proyecto Hada - Life	130.163,31	34.226,61
Nueva Lonja de Pescado	5.705.871,21	1.051.771,18
Puente Antedársena de Maliaño	15.665.205,14	8.794.142,26
Faro Cabo Mayor	707.175,09	56.984,00
Nuevos Muelles de la Dársena Sur de Raos	18.658.807,30	7.463.522,92
<b>Total</b>	<b>58.965.802,50</b>	<b>25.146.745,77</b>

## Ejercicio 2010

	Euros	
	Coste afecto a subvención	Subvención
Dragado en la zona sur de la bahía	4.792.674,15	2.413.063,60
Muelle nº8 de Raos	12.931.667,12	5.181.929,99
Faro de la Cerda (ampliación)	284.139,40	120.202,42
Viales Raos - Actimarsa	76.441,18	24.173,50
Monumento a los marines ilustres	13.658,60	6.829,29
Proyecto Hada - Life	130.163,31	34.226,61
Nueva Lonja de Pescado	5.705.871,21	1.051.771,18
Puente Antedársena de Maliaño	15.665.205,14	7.832.602,58
Faro Cabo Mayor	707.175,09	56.984,00
Nuevos Muelles de la Dársena Sur de Raos	18.658.807,30	7.463.522,92
<b>Total</b>	<b>58.965.802,50</b>	<b>24.185.206,09</b>

Inmovilizado afecto a donaciones.

Durante el ejercicio 2011 no se ha recibido ningún inmovilizado.

Política de seguros.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2011 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

### 7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes cuentas de las inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

## Ejercicio 2011

Coste	Euros					
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos en curso	Trasposos a/de inmovilizado material	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	131.393.737,72	121.401,02			(72.985,44)	131.442.153,30
Construcciones 35.071.712,56	1.024.223,60					36.095.936,16
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque	10.901.505,44					10.901.505,44
Instalaciones para reparación de barcos	2.743.952,65					2.743.952,65
Edificaciones	9.999.193,18	1.017.814,83				11.017.008,01
Instalaciones generales	676.106,00	6.408,77				682.514,77
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	10.750.955,29					10.750.955,29
<b>Total</b>	<b>166.465.450,28</b>	<b>1.145.624,62</b>			<b>(72.985,44)</b>	<b>167.538.089,46</b>

Amortización acumulada	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos a/de inmovilizado material	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Construcciones	(14.485.978,96)	(1.169.089,52)			(15.655.068,48)
Accesos marítimos					
Obras de abrigo y defensa					
Obras de atraque	(1.872.886,81)	(205.464,94)			(2.078.351,75)
Instalaciones para reparación de barcos	(2.256.082,34)	(18.673,32)			(2.274.755,66)
Edificaciones	(3.015.104,33)	(294.773,66)			(3.309.877,99)
Instalaciones generales	(294.298,14)	(39.929,87)			(334.228,01)
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	(7.047.807,34)	(610.247,73)			(7.657.855,07)
<b>Total</b>	<b>(14.485.978,96)</b>	<b>(1.169.089,52)</b>			<b>(15.655.068,48)</b>

Total Inversiones Inmobiliarias	Euros	
	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	166.465.450,28	167.538.089,46
Amortizaciones	(14.485.978,96)	(15.655.068,48)
<b>Total Neto</b>	<b>151.979.471,32</b>	<b>151.883.020,98</b>

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance adjunto son las siguientes:

- Terreno área Raos: valor en libros 70.278.489,00 euros.
- Terrenos zona Actimarsa: valor en libros 41.253.386,46 euros.
- Terreno área Raos. Polígono de Parayas: valor en libros 10.302.243,25 euros.

## Ejercicio 2010

Coste	Euros					
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos en curso	Trasposos a/de inmovilizado material	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	131.207.266,50	97.126,42		89.344,80		131.393.737,72
Construcciones	35.366.255,87			(86.574,52)	(207.968,79)	35.071.712,56
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque	10.901.505,44					10.901.505,44
Instalaciones para reparación de barcos	2.743.952,65					2.743.952,65
Edificaciones	10.337.150,55			(129.988,58)	(207.968,79)	9.999.193,18
Instalaciones generales	675.117,46			988,54		676.106,00
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	10.708.529,77			42.425,52		10.750.955,29
<b>Total</b>	<b>166.573.522,37</b>	<b>97.126,42</b>		<b>2.770,28</b>	<b>(207.968,79)</b>	<b>166.465.450,28</b>

Amortización acumulada	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos a/de inmovilizado material	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Construcciones	(13.416.870,98)	(1.239.682,81)	106.450,13	64.124,70	(14.485.978,96)
Accesos marítimos					
Obras de abrigo y defensa					
Obras de atraque	(1.645.843,57)	(227.043,24)			(1.872.886,81)
Instalaciones para reparación de barcos	(2.237.409,02)	(18.673,32)			(2.256.082,34)
Edificaciones	(2.914.353,22)	(294.864,39)	129.988,58	64.124,70	(3.015.104,33)
Instalaciones generales	(253.952,03)	(39.885,36)	(460,75)		(294.298,14)
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	(6.365.313,14)	(659.216,50)	(23.077,70)		(7.047.607,34)
<b>Total</b>	<b>(13.416.870,98)</b>	<b>(1.239.682,81)</b>	<b>106.450,13</b>	<b>64.124,70</b>	<b>(14.485.978,96)</b>

Total Inversiones Inmobiliarias	Euros	
	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	166.573.522,37	166.465.450,28
Amortizaciones	(13.416.870,98)	(14.485.978,96)
<b>Total Neto</b>	<b>153.156.651,39</b>	<b>151.979.471,32</b>

## Salidas, bajas o reducciones.

En este epígrafe se incluyen bajas por importe de 72.985,44 euros correspondientes a la mutación demanial a favor de la Dirección General de Carreteras de una franja de terreno dentro de la concesión de CITRASA (Gobierno de Cantabria).

## Ingresos y gastos.

Los ingresos procedentes de las concesiones y autorizaciones correspondientes al ejercicio 2011 ascendieron a 6.845.488,88 euros (correspondientes a las tasas de ocupación privativa y actividad) y figuran registrados en la partida «importe neto de la cifra de negocios-Tasas portuarias» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 adjunta.

Los gastos vinculados a la dotación a la amortización de las inversiones inmobiliarias ascendieron en el ejercicio 2011 a 1.169.089,52 euros.

Señalar que se encuentran en régimen de concesión determinadas instalaciones de transporte de graneles, que contribuyen a la generación de ingresos por concesión, pero que, por su naturaleza, se mantienen en el epígrafe de inmovilizado material. La dotación a la amortización en el ejercicio de dichas instalaciones ascendió a 3.163,32 euros.

8. *Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar*

## Arrendamientos operativos-Concedente.

Las concesiones más significativas que tiene constituidas la Entidad al cierre del ejercicio 2011 son las siguientes:

Concesionario	Elemento	Destino	Pazo otorgamiento
Graneles Sólidos Minerales.	Espigón norte de Raos- Superficie 55.631 m <sup>2</sup>	Explotación terminal de graneles sólidos.	19-06-202 a 20-08-2027
Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A.	Espigón norte de Raos- Superficie 33.669 m <sup>2</sup>	Construcción y explotación de la terminal de graneles sólidos alimentarios.	18-05-207 – 28-05-2033
Sintax Logística, S.A.	Espigón norte Raos- Superficie 44.000 m <sup>2</sup>	Zona de aparcamiento de vehículos e instalaciones para la inspección y pre-entrega de los mismos.	17-04-2002 a 17-04-2012

Las previsiones de ingresos vinculadas a tasas de ocupación privativa y aprovechamiento especial (actividad) para el periodo 2012 a 2015, recogidas en el Plan de Empresa 2012 de la Entidad, son las siguientes.

	Miles de euros			
	2012	2013	2014	2015
Tasa de Ocupación Privativa del Dominio Público.	5.755	5.900	6.445	7.000
Tasa de Aprovechamiento especial del Dominio Público.	1.870	1.935	2.060	2.165

9. Instrumentos financieros :

a) Activos financieros, salvo inversiones en Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros			
	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10		
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- <i>Mantenedos para negociar</i>														
- <i>Otros</i>														
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento														
Préstamos y partidas a cobrar														
Activos disponibles para la venta	173.939,96	176.741,09												
- <i>Valorados a valor razonable</i>														
- <i>Valorados a coste</i>	173.939,96	176.741,09												
Derivados de cobertura														
<b>TOTAL</b>	<b>173.939,96</b>	<b>176.741,09</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>230.069,53</b>	<b>205.703,22</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>112.412,61</b>	<b>103.736,27</b>	<b>36.190.259,86</b>	<b>26.649.943,65</b>	<b>36.706.681,96</b>	<b>27.136.124,23</b>

b) Pasivos financieros.

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros		
	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10	
Débitos y partidas a pagar	-	-											
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-											
- <i>Mantenedos para negociar</i>													
- <i>Otros</i>													
Derivados de cobertura													
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>94.128,85</b>	<b>69.274,79</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>112.412,61</b>	<b>3.811.349,46</b>	<b>3.905.478,31</b>	<b>2.404.588,87</b>	<b>2.473.863,66</b>

10. *Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo*

La información más significativa relacionada con el movimiento de este epígrafe en relación a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

## Ejercicio 2011

	Euros			
	Saldos Iniciales	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldos Finales
Inversiones en empresas asociadas: Instrumentos de patrimonio				
Coste (WTCS)	125.126,51			125.126,51
Menos - deterioro	(65.772,66)	(2.912,56)		(68.685,22)
	59.353,85	(2.912,56)		56.441,29

## Ejercicio 2010

	Euros			
	Saldos Iniciales	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldos Finales
Inversiones en empresas asociadas: Instrumentos de patrimonio				
Coste (WTCS)	125.126,51			125.126,51
Menos - deterioro	(59.858,26)	(5.914,40)		(65.772,66)
	65.268,25	(5.914,40)		59.353,85

Los datos relativos a la situación patrimonial WTCS, que no cotiza en bolsa, se han obtenido de las cuentas anuales al cierre de los ejercicios 2011 y 2010:

World Trade Center Santander, S.A.	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010
Fracción de capital que se posee Directamente	25%	25%
Patrimonio Neto:		
Capital	300.000,00	300.000,00
Reservas	127.932,07	127.932,07
Resultados de ejercicios anteriores	(189.507,69)	(166.859,07)
Resultado del Ejercicio	(12.659,21)	(22.648,62)
Total	225.765,17	238.424,38

- Sociedad Estatal de Estiba del Puerto de Santander, S.A.

Constituida el 28 de junio de 1988, tiene como actividad principal contratar y formar a los trabajadores necesarios para el desarrollo de las tareas de estiba y desestiba en el Puerto de Santander; así como, proporcionar a las empresas estibadoras en el marco de los contratos suscritos al efecto con éstas, y con carácter temporal, los trabajadores pertenecientes a su plantilla que sean necesarios para su desarrollo de las tareas que no puedan ser cubiertas por el personal propio de las citadas empresas. Su domicilio social y fiscal se encuentra ubicado en la calle Antonio López, s/n (Santander).

Con fecha 1 de agosto de 2009, la Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional sexta de la Ley 48/2003, procedió a la transformación de la sociedad anónima a Agrupación Portuaria de Interés Económico. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado II de la disposición adicional sexta se procedió a la separación de la Autoridad Portuaria de Santander del Accionariado de dicha sociedad.

- World Trade Center Santander, S.A.

Sociedad constituida el 21 de enero de 1994, por tiempo indefinido, con domicilio fiscal y social en el Faro de la Península de la Magdalena, s/n (Santander). La actividad principal de la Sociedad es la promoción, gestión, construcción, compraventa, comercialización, aportación, alquiler y explotación de bienes inmobiliarios y la gestión y administración, en nombre propio o de terceros, de edificios; la promoción y realización de estudios técnicos, financieros, jurídicos-fiscales, comerciales y cualesquiera otros relacionados con lo anterior; la dirección o asistencia técnica de negocios o funciones comerciales de empresas o instituciones de servicios industriales, la gestión de servicios dotados de sistemas de redes de comunicación e información, divulgación y comercialización de nuevas tecnologías, equipos conexos y su respectiva formación básica: la promoción, desarrollo y fomento del comercio entre España y otros países. A 31 de diciembre de 2011, esta empresa se encontraba prácticamente sin actividad, ya que, una parte del personal de ella dependiente fue despedido y el resto se marchó a la Comunidad Portuaria de Santander. Actualmente, se encuentra entre las contempladas por el Gobierno de la Nación, para su liquidación y disolución.

#### 11. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

- Inversiones financieras a largo plazo.

El detalle de las inversiones financieras a largo plazo al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio son los siguientes:

#### Ejercicio 2011

	Euros			
	Saldos Iniciales	Adiciones	Salidas, bajas o reclasificaciones	Saldos finales
Activos disponibles para la venta:				
Instrumentos de patrimonio				
Valorados a coste	381.986,47			381.986,47
Menos Deterioro	(205.245,38)	(2.801,13)		(208.046,51)
	176.741,09	(2.801,13)		173.939,96
Préstamos y partidas a cobrar:				
Créditos a terceros				
Crédito Puerto Seco Santander-Ebro	81.157,35	11.625,00		92.782,35
Créditos a l/p al personal	124.545,87	12.741,31		137.287,18
	205.703,22	24.366,31		230.069,53
Administraciones Públicas, subv. Oficiales pendientes cobro				
	382.444,31	21.565,18		404.009,49

## Ejercicio 2010

	Euros			
	Saldos Iniciales	Adiciones	Salidas, bajas o reclasificaciones	Saldos finales
Activos disponibles para la venta:				
Instrumentos de patrimonio				
Valorados a coste	381.986,47			381.986,47
Menos Deterioro	(193.724,72)	(11.520,66)		(205.245,38)
	188.261,75	(11.520,66)		176.741,09
Préstamos y partidas a cobrar:				
Créditos a terceros				
Crédito Puerto Seco Santander-Ebro	26.302,08	81.157,35	(26.302,08)	81.157,35
Créditos a l/p al personal	165.576,57	46.573,00	(87.783,70)	124.545,87
	191.878,65	127.910,35	(114.085,78)	205.703,22
Administraciones Públicas, subv. Oficiales pendientes cobro	1.926.241,02		(1.926.241,02)	
	2.306.381,42	116.389,69	(2.040.326,80)	382.444,31

## Instrumentos de patrimonio.

Durante el primer trimestre del ejercicio 1999 la Entidad adquirió una participación en el capital de las dos sociedades incluidas en este apartado:

Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A.: sociedad constituida el 4 de marzo de 1994, por un periodo de tiempo indefinido. Su actividad consiste en el estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias, así como las operaciones previstas para la consolidación y desconsolidación en las terminales explotadas por la Sociedad de las cargas transportadas por vía férrea a través de cualquier medio idóneo, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social.

Puerto Seco Santander-Ebro, S.A.: sociedad constituida el 13 de abril de 199, por un periodo de tiempo indefinido, cuyo objeto social consiste en la explotación, operación y gestión integral de centros logísticos de distribución de automóviles y mercancías, y las actividades anexas a las mismas.

Ninguna de las empresas cotiza en Bolsa.

La información más significativa relacionada con estas sociedades al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 (obtenida de los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010) es la siguiente:

## Ejercicio 2011

Sociedad	Participación Directa	Valor en Libros (Euros)		
		Coste de la Participación	Deterioro/ reversión del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A.	5%	120.201,82	1.843,52	(20.917,01)
Puerto Seco Santander-Ebro, S.A.	12,5%	261.784,65	(4.644,65)	(187.129,50)

Sociedad	Euros						
	Información sobre Empresas participadas - referida al 31 de diciembre de 2011						
	Capital	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Subv., donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio Neto
Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A.	2.404.000,00	82.725,00	(524.396,87)	21.972,07	36,31	–	1.985.696,11
Puerto Seco Santander-Ebro, S.A.	1.372.000,00	34.536,79	(774.316,90)	(34.978,69)	–	–	597.241,20

## Ejercicio 2010

Sociedad	Participación Directa	Valor en Libros (Euros)		
		Coste de la Participación	Deterioro/ reversión del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A.	5%	120.201,82		(22.760,53)
Puerto Seco Santander-Ebro, S.A.	12,5%	261.784,65	(11.520,66)	(182.484,85)

Sociedad	Euros						
	Información sobre Empresas participadas - referida al 31 de diciembre de 2011						
	Capital	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Subv., donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio Neto
Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A.	2.404.000,00	82.725,00	(536.634,00)	13.597,00	36,00	–	1.963.724,00
Puerto Seco Santander-Ebro, S.A.	1.372.000,00	34.536,79	(684.329,42)	(89.987,48)	–	2.178,55	634.398,44

## Créditos a terceros.

Al cierre del ejercicio 2011 el importe de los créditos a terceros está compuesto por dos tipos de créditos:

– Créditos Puerto Seco Santander Ebro: este saldo corresponde a la financiación concedida a la Sociedad Puerto Seco Santander Ebro (véase nota 22) por un importe total de 92.782,35 euros.

– Créditos al personal: El importe corresponde a préstamos concedidos por la Entidad a su personal. Dichos préstamos pueden ser reintegrables e hipotecarios (éstos últimos ya no se conceden). Los primeros tienen un vencimiento máximo de sesenta meses y no devengan intereses, mientras que los segundos devengan un interés anual del 4%.

- Inversiones financieras a corto plazo.

El Detalle de las inversiones financieras a largo plazo al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio son los siguientes:

## Ejercicio 2011

	Euros			
	Saldos iniciales	Adiciones	Salidas o bajas	Saldos finales
Prestamos y partidas a cobrar:				
Otros activos financieros	16.603.736,27	75.467.412,61	(73.433.736,27)	18.637.412,61
	16.603.736,27	75.467.412,61	(73.433.736,27)	18.637.412,61

## Ejercicio 2010

	Euros			
	Saldos iniciales	Adiciones	Salidas o bajas	Saldos finales
Préstamos y partidas a cobrar: Crédito Puerto Seco Santander- Ebro	36.822,92		(36.822,92)	
	36.822,92		(36.822,92)	
Otros activos financieros	13.545.548,53	52.453.336,41	(49.395.148,67)	16.603.736,27
	13.582.371,45	52.453.336,41	(49.431.971,59)	16.603.736,27

Otros activos financieros.

Se detalla a continuación la composición de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2011 y 2010

## Ejercicio 2011

	Euros	
	Nominal	Valoración al 31.12.2011
Imposiciones a plazo	18.525.000,00	18.637.412,61
Otros intereses		
Total	18.525.000,00	18.637.412,61

## Ejercicio 2010

	Euros	
	Nominal	Valoración al 31.12.2010
Imposiciones a plazo	16.500.000,00	16.603.659,94
Otros intereses		76,33
Total	16.500.000,00	16.603.736,27

La valoración al cierre de estas inversiones se realiza por el coste amortizado, en base al tipo de interés efectivo de cada operación. Los ingresos financieros devengados en el ejercicio se reconocen en la partida de ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ver nota 21).

La rentabilidad media aproximada de las inversiones financieras a corto plazo en el ejercicio se situó en el 3,20%. Todas las inversiones se realizan en productos financieros sin riesgo.

#### 12. *Clientes por ventas y prestación de servicios*

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 el detalle de esta partida del balance adjunto es el siguiente:

##### Ejercicio 2011

	Euros			
	Saldos iniciales	Adiciones	Salidas o bajas	Saldos finales
Clientes	10.686.342,47	36.237.395,40	(36.819.541,78)	10.104.196,09
Deterioro de créditos comerciales	(4.689.593,66)	(1.199.487,00)	373.877,41	(5.515.203,25)
	5.996.748,81	35.037.908,40	(36.445.664,37)	4.588.992,84

##### Ejercicio 2010

	Euros			
	Saldos iniciales	Adiciones	Salidas o bajas	Saldos finales
Clientes	9203.183,72	33.884.034,39	(32.400.875,64)	10.686.342,47
Deterioro de créditos comerciales	(3.752.078,98)	(1.196.643,68)	259.129,00	(4.689.593,66)
	5.451.104,74	32.687.390,71	(32.141.746,64)	5.996.748,81

La variación de los deterioros de créditos comerciales se analiza en la nota 21

#### 13. *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se corresponde en su totalidad con el saldo de diversas cuentas corrientes que la Entidad tiene constituidas en cinco entidades bancarias. No hay efectivo con disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2011.

#### 14. *Deudas a largo plazo*

El detalle de las deudas a largo plazo del balance al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

## Ejercicio 2011

	Euros			
	Saldos Iniciales	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldos Finales
Proveedores de Inmovilizado a largo plazo				
Otras deudas a largo plazo				
Fianzas y depósitos recibidos	69.274,79	54.904,67	(30.050,61)	94.128,85
	69.274,79	54.904,67	30.050,61	94.128,85

## Ejercicio 2010

	Euros			
	Saldos Iniciales	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldos Finales
Proveedores de Inmovilizado a largo plazo	1.401394,41	184.223,16	(1.585.617,57)	
Otras deudas a largo plazo				
Fianzas y depósitos recibidos	30.050,61	39.224,18		69.274,79
	30.050,61	39.224,18		69.274,79

Al cierre del ejercicio 2011, el importe de las deudas a largo plazo corresponde exclusivamente con el epígrafe de la partida de fianzas y depósitos recibidos.

#### 15. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Entidad está expuesta a determinados riesgos de tipo financiero y tiene establecidos mecanismos para una adecuada identificación, medición, limitación de concentración y supervisión de los mismos. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

##### Riesgo de crédito.

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Entidad se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros

– Saldos incluidos en efectivo, imposiciones a plazo e inversiones en títulos de renta fija: las operaciones son contratadas con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia. Todas las inversiones se realizan en productos financieros sin riesgo

– Saldos relacionados con clientes y deudores comerciales:

Precios públicos: La Entidad tiene firmado con la AEAT un convenio para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública.

Precios privados: periódicamente se realiza un seguimiento de la posición global de clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis de las exposiciones más significativas.

##### Riesgo de liquidez.

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados.

La gestión del riesgo de liquidez incluye tanto el manejo de tesorería de la operativa recurrente de la Entidad (análisis y seguimiento de vencimientos de deudas y cobranza de créditos, colocación de excedentes de tesorería), como la gestión de los fondos necesarios para acometer las inversiones previstas.

Al 31 de diciembre de 2011 la Entidad tenía una liquidez de 253.582,37 euros en efectivo y otros medios equivalentes y 18.637.412,61 euros en inversiones financieras disponibles en el corto plazo.

#### 16. Existencias

Esta partida del Balance incluye la valoración de las existencias según el inventario por familias a 31 de diciembre de 2011 realizado por el responsable del almacén. El importe de esta partida a la citada fecha es de 72.275,80 euros y al cierre del ejercicio anterior ascendía a 281.833,94 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Euros	
	Existencias 31/12/2011	Existencias 31/12/2010
Material diverso	5.197,18	8.281,97
Materia de construcción	122,20	213,85
Material eléctrico	12.891,91	109.249,69
Grasas y aceites	342,43	4.647,17
Material de ferretería	5.802,58	24.622,68
Material de droguería	10.061,48	22.467,28
Material de seguridad y vestuario	11.915,49	33.133,16
Material de oficina	25.942,53	79.218,14
	72.275,80	281.833,94

Los aprovisionamientos del ejercicio se incluyen en el epígrafe de Servicios Exteriores en las partidas de Reparaciones y conservación y Suministros y consumos:

	Euros	Euros
	2011	2010
Reparaciones y conservación:		
Compras de materiales para reparaciones	127.479,94	142.015,51
Variación de existencias	115.269,53	(374,59)
Reparaciones y conservación	2.116.634,13	1.230.610,63
	2.359.383,60	1.372.251,55
Suministros y consumos:		
Compras de suministros	87.260,23	97.697,84
Variación de existencias de suministros	94.288,61	(4.833,87)
Suministros	744.661,03	804.951,50
	926.209,87	897.815,47

#### 17. Patrimonio Neto

Patrimonio inicial.

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad portuaria de Santander sucedió a la hasta entonces Junta de Obras del Puerto de Santander, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicha Junta al 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con objeto de adaptar los Estados Financieros existentes hasta ese momento al Plan General de Contabilidad.

Patrimonio Ley 27/1992.

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de la participación que ostentaba la Administración del Estado en el capital social de sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santander, S..A. (SESTISAN), así como de determinados bienes de señalización marítima. Dichas transferencias se registraron en 1993 con abono a esta cuenta del balance.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Subvenciones de capital.

Las subvenciones de capital recibidas (importes brutos) por la Entidad y pendientes de imputar en su totalidad a resultados al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, son los siguientes:

#### Ejercicio 2011

Organismo que concedió la subvención	Concepto	Euros					
		Importe de la subvención	Saldo vivo 31-12-2010	Devengo de subvenciones en el ejercicio 2011	Imputación a resultados		Saldo vivo 31-12-2011
					Ejercicios anteriores	En el ejercicio 2011	
Subvenciones del Estado	Mejora de calado sur bahía	2.413.063,60	1.834.070,11		(578.993,49)	(73.951,65)	1.760.118,46
Unión Europea (FEDER)	Muelle 8 de Raos	5.181.929,99	2.910.191,57		(2.271.738,42)	(172.881,62)	2.737.309,95
Fundación Portuaria	Mejoras Faro de la Cerda	120.202,42	82.424,65		(37.777,77)	(3.434,34)	78.990,31
FIOCHI	Pavimentación viales Raos-Actimarsa	24.173,50	12.220,86		(11.952,67)	(1.611,60)	10.609,26
Ente Público Puertos del Estado	Acondicionamiento Faro Cabo Mayor	56.984,00	55.942,34		(1.041,66)	(1.628,14)	54.314,20
Ayuntamiento de Santander	Monumento Marinos Ilustres	6.829,29	6.829,29				
Comisión Europea	Proyecto HADA	34.226,61					
Comunidad Autónoma de Cantabria	Nueva Lonja de Pescado	1.051.771,18	853.221,89		(198.549,29)	(32.254,96)	820.966,93
Fondos de Cohesión	Nuevos Muelles Dársena Sur de Raos	7.463.522,92	6.541.517,82		(922.005,10)	(312.845,48)	6.228.672,34
Ayuntamiento de Santander/ Comunidad Autónoma de Cantabria	Puente sobre la antedársena de Maliaño	7.832.602,58	7.527.635,62	961.539,68	(318.703,52)	(278.286,22)	8.210.889,08
		24.285.306,09	19.824.054,15	961.539,68	(4.340.761,92)	(876.894,01)	19.803.350,54

## Ejercicio 2010

Organismo que concedió la subvención	Concepto	Euros					
		Importe de la subvención	Saldo vivo 31-12-2009	Devengode subvenciones en el ejercicio 2010	Imputación a resultados		Saldo vivo 31-12-2010
					Ejercicios anteriores	En el ejercicio 2010	
Subvenciones del Estado	Mejora de calado sur bahía	2.413.063,60	1.908.021,75		(505.014,85)	(73.951,64)	1.834.070,11
Unión Europea (FEDER)	Muelle 8 de Raos	5.181.929,99	3.083.071,30		(2.098.858,69)	(172.879,73)	2.910.191,57
Fundación Portuaria	Mejoras Faro de la Cerda	120.202,42	87.006,70		(33.195,72)	(4.582,05)	82.424,65
FIOCHI	Pavimentación viales Raos-Actimarsa	24.173,50	13.832,43		(10.341,07)	(1.611,57)	12.220,86
Ente Público Puertos del Estado	Acondicionamiento Faro Cabo Mayor	56.984,00	56.984,00			(1.041,66)	55.942,34
Ayuntamiento de Santander	Monumento Marinos Ilustres	6.829,29	6.829,29				6.829,29
Comisión Europea	Proyecto HADA	34.226,61					
Comunidad Autónoma de Cantabria	Nueva Lonja de Pescado	1.051.771,18	885.476,84		(166.294,34)	(32.254,95)	853.221,89
Fondos de Cohesión	Nuevos Muelles Dársena Sur de Raos	7.463.522,92	6.671.961,30	173.618,90	(617.942,72)	(304.062,38)	6.541.517,82
Ayuntamiento de Santander/ Comunidad Autónoma de Cantabria	Puente sobre la antedársena de Maliaño	7.832.602,58	7.792.185,28		(40.417,30)	(264.549,66)	7.527.635,62
		24.285.306,09	20.505.368,89	173.618,90	(3.472.091,69)	(854.933,64)	19.824.054,15

Los Administradores de la Entidad estiman que se ha cumplido con la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones individuales de Concesión de estas subvenciones.

- Convenio para la construcción del puente sobre la antedársena de Maliaño.

El 24 de noviembre de 2004, el Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Santander y la Autoridad Portuaria de Santander firman un convenio para la construcción de un puente sobre la antedársena de Maliaño, en el Puerto de Santander. Dicho puente permitirá desarrollar las comunicaciones terrestres del Puerto de Santander y disminuir la presión que el sistema actual genera sobre el entorno inmediato de la ciudad, en el área de las calles Castilla y Marqués de la Hermida.

El Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Santander y la Autoridad Portuaria de Santander (en colaboración con Puertos del Estado) financiarán conjuntamente la construcción del Puente, que ya ha sido finalizada en noviembre del ejercicio 2009. Se detalla a continuación el devengo de la subvención a 31 de diciembre de 2011 registrado en el ejercicio en función de la obra certificada durante el ejercicio:

	Euros					Importe total subvención
	Coste afecto a subvención a 31-12-2011	Subvención devengada a 31-12-2011				
		Ayuntamiento de Santander (25%)		Gobierno de Cantabria (25%)		
		Cobrado	Pendiente de Cobro	Cobro	Pendiente de cobro	
Puente sobre antedársena de Maliaño	16.626.744,82	3.888.686,82	508.384,92	3.343.002,99	1.054.068,14	8.313.372,41

El importe pendiente de cobro se incluye en el epígrafe del balance adjunto. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar dentro del apartado Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a corto plazo (importe total 1.562.453,06 euros)m (ver nota 19).

- Subvención nuevos muelles en la dársena sur de Raos.

La Entidad está llevando a cabo el proyecto de construcción de los nuevos muelles en el espigón central de Raos. Esta actuación cuenta con el apoyo de los Fondos de Cohesión de la Unión Europea, que financian la citada obra en un 40%

	Euros			Importe total recibido
	Coste afecto a subvención a 31-12-2011	Fondos de Cohesión		
		Subvención devengada a 31-12-2011 (40%)		
		Cobrado	Pendiente de cobro	
Nuevos muelles en la dársena sur de Raos	18.658.807,30	7.463.522,92	–	7.667.560,08

Al cierre del ejercicio 2010 se recibe un cobro de 2.303.897,80 euros, lo que genera a cierre del ejercicio un anticipo de 204.037,88 el derecho de cobro a largo plazo devengado a recibir por la subvención era de 1.926.241 euros. Durante el ejercicio 2010 se recibe un cobro de 2.303.897,80 euros, lo que genera a cierre del ejercicio un anticipo de 204.037,88 incluido en el apartado Administraciones públicas, anticipos de subvenciones del epígrafe Acreedores y otras cuentas a pagar del balance adjunto (ver nota 19). Anticipo que, ha fecha 31 de diciembre de 2011, sigue vivo.

#### Donaciones.

Las donaciones recibidas (importes brutos) por la entidad y pendientes de imputar en su totalidad a resultados al cierre del ejercicio 2011, son las siguientes:

#### Ejercicio 2011

Organismo que concedió la donación	Concepto	Euros					Saldo vivo 31-12-2011
		Importe de la subvención	Saldo vivo 31-12-2010	Devengo de donaciones en el ejercicio 2011	Imputación a resultados		
					Ejercicios anteriores	En el ejercicio 2011	
Comunidad Autónoma de Cantabria	Fábrica de Hielo	1.370.314,94	1.196.385,84	–	(173.629,10)	(88.632,36)	1.107.753,48
Comunidad Autónoma de Cantabria	Punto Limpio	340.477,13	326.162,62	–	(14.314,51)	(10.104,36)	316.058,26
		1.710.792,07	1.522.548,46	–	(187.943,61)	(98.736,72)	1.423.811,74

## Ejercicio 2010

Organismo que concedió la donación	Concepto	Euros					
		Importe de la subvención	Saldo vivo 31.12.2009	Devengo de donaciones en el ejercicio 2010	Imputación a resultados		Saldo vivo 31-12-2010
					Ejercicios anteriores	En el ejercicio 2010	
Comunidad Autónoma de Cantabria	Fábrica de Hielo	1.370.314,94	1.285.018,26	-	(85.296,68)	(88.632,42)	1.196.385,84
Comunidad Autónoma de Cantabria	Punto Limpio	340.477,13	336.267,03	-	(4.210,10)	(10.104,41)	326.162,62
		1.710.792,07	1.621.285,29	-	(89.506,78)	(98.736,83)	1.552.548,56

Punto Limpio: El Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con fecha 22 de abril de 2002, se comprometió a participar en la realización del proyecto «Puertos Limpios» colaborando en la construcción de las instalaciones de Gestión ambiental de los Puertos Piloto: Puerto Deportivo Marina de Santander y Puerto pesquero de Santander. Una vez ejecutadas las obras la Autoridad Portuaria de Santander recibe en el ejercicio 2009 la donación de las dichas instalaciones, asumiendo desde ese momento su uso, gestión, mantenimiento, conservación y cuantas facultades sean inherentes a los bienes demaniales.

Fábrica de hielo e instalaciones frigoríficas: Con fecha 25 de Septiembre de 2006 la Autoridad Portuaria de Santander otorgó la autorización a la entonces Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria para el inicio de las obras relativas a las nuevas instalaciones de producción de hielo y acta de cesión de las instalaciones por parte del Gobierno de Cantabria a la autoridad Portuaria, que asume en su uso, gestión, mantenimiento y conservación.

Ingresos por reversión y rescate de concesiones.

Se detalla a continuación el movimiento de esta partida en los ejercicios 2011 y 2010:

## Ejercicio 2011

Euros						
Importe inicial	Saldo vivo 31.12.2010	Adiciones ejercicio 2011	Imputación a Resultados			Saldo vivo 31-12-2011
			En ejercicios anteriores	En el ejercicio 2011	Traspaso por bajas de inmovilizado	
15.324.413,97	7.816.027,15	1.023.873,60	(4.732.247,29)	(345.970,55)		8.493.930,20

## Ejercicio 2010

Euros						
Importe inicial	Saldo vivo 31.12.2010	Adiciones ejercicio 2011	Imputación a Resultados			Saldo vivo 31-12-2010
			En ejercicios anteriores	En el ejercicio 2010	Traspaso por bajas de inmovilizado	
14.405.889,65	8.326948,74		(4.029.876,77)	(355.973,87)		7.816.027,15

## 18. Provisiones a largo y corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las cuentas de «Provisiones» ha sido el siguiente:

## Ejercicio 2011

## Provisiones a largo plazo

	Euros				
	Otras provisiones			Otras provisiones	Total
	Principales litigios tarifarios	Intereses litigios tarifarios	Otros litigios	Provisión para impuestos	
Saldos al 1 de enero de 2011	7.697.055,06	4.540.188,31	6.000		12.243.243,37
Dotaciones con cargo a resultados			6.103,54		6.103,54
Gastos financieros (por actualización de provisiones)	384.742,90			384.742,90	
Gastos financieros (por deudas con terceros)					
Gastos excepcionales					
Excesos	(2.197,14)	(1.547,46)			(3.744,60)
Aplicaciones					
Reclasificaciones a corto plazo	(6.594.277,89)	(4.233.909,77)			(10.828.187,66)
Saldos a 31 de diciembre de 2011	1.100.580,03	689.473,98	12.103,54	–	1.802.157,55

## Provisiones a corto plazo

	Euros		
	Provisión para responsabilidades		Total
	Principales litigios tarifarios	Intereses litigios tarifarios	
Saldos al 1 de enero de 2011:	–	–	–
Reclasificaciones a largo plazo	6.594.277,89	4.233.909,77	10.828.197,66
Saldos al 31 de diciembre de 2011	6.594.277,89	4.233.909,77	10.828.197,66

## Ejercicio 2010

	Euros				
	Provisión para responsabilidades			Otras provisiones	Total
	Principales litigios tarifarios	Intereses litigios tarifarios	Otros litigios	Provisión para impuestos	
Saldos al 1 de enero de 2010	9.399.431,21	4.898.526,95	8.015,72	9.378,23	14.315.352,11
Dotaciones con cargo a resultados					
Gastos financieros (por actualización de provisiones)		445.973,67			
Gastos financieros (por deudas con terceros)	5.145,50			5.145,50	

	Euros				Total
	Provisión para responsabilidades			Otras provisiones	
	Principales litigios tarifarios	Intereses litigios tarifarios	Otros litigios	Provisión para impuestos	
Gastos excepcionales	7.396,54				7.396,54
Excesos	(455,88)	(186,51)		(3.530,25)	(4.172,64)
Aplicaciones	(576.631,86)	(268.451,32)	(2.015,72)	(5.847,98)	(852.946,88)
Reclasificaciones a corto plazo	(1.132.684,95)	(540.819,98)			(1.673.504,93)
Saldos a 31 de diciembre de 2010	7.697.055,06	4.540.188,31	6.000	–	12.243.243,37

Provisión para responsabilidades.

Litigios tarifarios.

La Tasa en la actualidad se denomina «Tasa a la mercancía» tiene como antecedente más remoto la tarifa «G-3», creada a través de la Ley 1/1966, de 28 de enero, de Régimen Financiaros de los Puertos Españoles, por la prestación de los servicios de «embarque y desembarque y transbordo», quedando posteriormente afectadas por la modificación introducida por la Ley 18/1985, de 1 de julio, habiendo pasado a denominarse «mercancías y pasajeros»

El hecho de que ninguna de estas leyes fijara los tipos o importes de dichas tarifas, las cuales se establecen anualmente mediante Orden Ministerial, motivó numerosas reclamaciones y recursos al considera los obligados al pago de las mismas que se había vulnerado el principio de reserva de Ley para el establecimiento de prestaciones patrimoniales de carácter público, vulneración que ha confirmado la jurisprudencia en sus diversas instancias.

Ante esta situación, que afecta al conjunto de las Autoridades Portuarias, la Entidad reconocía anualmente una provisión para cubrir los pagos que, en su caso, pudieran realizarse en ejecución de las sentencias firmes que obligasen al pago de intereses de demora derivados de la anulación de tarifas.

Las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo; 146/2009, de 15 de junio, y 161/2009, de 29 de junio, dieron lugar al nacimiento de obligaciones económicas adicionales al declarar la inconstitucionalidad de las refacturaciones realizadas al amparo de la DA 34º de la Ley 55/99 en sus sucesivas redacciones /55/99; 14/2000). De acuerdo con la información y evidencia disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales de 2009, se hizo necesario realizar una cuantificación del riesgo y proceder al registro de la correspondiente provisión contable, que en base a las instrucciones recibidas de Puertos del Estado, afectaría a los «principales» de las liquidaciones de tarifas en las situaciones que se detallan a continuación:

- Liquidaciones recurridas pendientes de sentencia o resolución
- Liquidaciones anuladas pendientes de refacturación
- Refacturaciones anuladas pendientes de devolución o refacturación
- Refacturaciones recurridas pendientes de sentencia o resolución

Lógicamente, las obligaciones económicas originadas por los principales, generan las correspondientes a los intereses de demora desde la fecha de cobro, compensación o última liquidación de intereses, hasta la fecha de cálculo de la provisión.

Al cierre del ejercicio 2009, se realizó una revisión exhaustiva de las liquidaciones de tarifas afectadas por dicha casuística, identificando todos los principales correspondientes a situaciones que pudieran suponer un riesgo para la Entidad. En base a dicha información, se procedió a estimar los intereses de demora devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Siguiendo las indicaciones de tratamiento contable remitidas por

Puertos del Estado a las Autoridades Portuarias, se realizó el registro contable correspondiente al reconocimiento de la cifra final estimada de la provisión de principales e intereses:

– En relación con los principales, la dotación de la provisión se registró con cargo a «Gastos excepcionales», por importe de 9.399.431,21 euros.

– Por lo que respecta a los intereses de demora, se registró la actualización correspondiente al ejercicio 2010 con cargo a la cuenta específica de «Gastos financieros – Por actualización de provisiones» (por importe de 7.396,54 euro) y se ajustó el defecto de provisión de intereses a la fecha de cierre a la cifra final estimada (4.540.188,31 euros) en el epígrafe de «Gastos Financieros - Otras deudas con terceros».

– Al cierre del ejercicio 2010, se reconoció la totalidad de la provisión en el pasivo no corriente del balance adjunto, ante la imposibilidad de estimar la cuantía de la provisión que debería ser aplicada en el ejercicio 2011.

En el ejercicio 2011, la Entidad ha registrado la actualización financiera de la provisión, con cargo al epígrafe «Gastos Financieros - Por actualización de provisiones», por un importa total de 384.742,67 euros

Esta problemática afecta a la totalidad del sistema portuario español de titularidad Estatal. El Ente Público Puertos del Estado obtuvo, con cargo al Presupuesto de 2005, por medio de una modificación presupuestaria, un suplemento de crédito con cargo al fondo de Contingencia de aquel ejercicio, para el abono de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de tarifas en autoridades Portuarias, por un importe de 29,3 millones de euros, de los que tras sucesivas aplicaciones efectuadas en ejercicios pasados aún restan en Puertos del Estado, pendientes de aplicar 27,1 millones de euros (incorporando esta cifra los intereses que esta cantidad ha generado en el periodo que está pendiente de aplicación definitiva).

El Consejo de ministros celebrado el 16 de abril de 2010 aprobó una modificación presupuestaria por la que se autorizó una aplicación de 90,6 millones de euros del Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales del Estado para, a través de Puertos del Estado, abonar principales e intereses de demora derivados de sentencias judiciales firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por diversas Autoridades Portuarias (Málaga, Marín y Ría de Pontevedra, Tarragona, Valencia y Barcelona).

El 20 de abril de 2010, Puertos del Estado comunicó a las Autoridades Portuarias el inicio de la tramitación de un segundo crédito extraordinario con cargo al citado Fondo de Contingencia para atender al pago del principal más los intereses derivados de aquellas sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones de tarifas portuarias que hayan devenido firmes y no quepa oponerse por alguna de las vías admitidas en derecho.

El 5 de mayo, el Ministerio de Fomento solicitó a Puertos del Estado la realización de una valoración de necesidades que se deberían atender hasta el final del ejercicio 2010 con cargo al fondo de Contingencia entre las que se encuentran las derivadas del abono del principal e intereses de demora por sentencias judiciales firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias.

El 18 de mayo, el Presidente de Puertos del Estado solicitó a las Autoridades Portuarias la remisión del importe del principal más los intereses de demora que se estimaban debería abonarse en el ejercicio 2010 por este concepto, incluyéndose las liquidaciones que, no estando comprendidas en el primer crédito extraordinario ya aprobado, se estimase que sería necesario proceder en el ejercicio 2010 a su devolución, o ésta se hubiese efectuado ya.

El 8 de junio, la Autoridad Portuaria de Santander remitió a puertos del Estado la documentación correspondiente a la previsión de los totales del importa a abonar en el ejercicio 2010, así como la documentación necesaria para la tramitación del segundo crédito extraordinario con cargo al Fondo de Contingencia.

Mediante Acuerdo de la Vicepresidenta segunda y Ministra de Economía y Hacienda de 27 de diciembre de 2010 se aprobó una modificación presupuestaria por 141,1 millones de euros para financiar un segundo bloque de sentencias tarifarias firmes correspondientes a 22 Autoridades Portuarias entre las que se incluye la Autoridad Portuaria de Santander, con un importe total de 2.565.612, 76 euros (de los que 1.709.316,81 euros corresponden a principal, y 856.295, 95 euros a intereses). Siguiendo las indicaciones recibidas de PPEE esta Autoridad Portuaria registró al cierre del ejercicio 2010 una cuenta a cobrar con PPEE por el importe total asignado a la Entidad, que figura incluida en el epígrafe «Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas» del activo corriente del balance. Como contrapartida, el importe correspondiente a principales figura registrado en el epígrafe «Ingresos Excepcionales» y la parte correspondiente a intereses en el epígrafe «Ingresos Financieros» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2010.

El 19 de enero de 2011, el Presidente de PPEE comunicó a la entidad la Resolución de PPEE que establece el procedimiento por el que Puertos del Estado procederá al libramiento de dichos fondos, así como la justificación de la aplicación de los mismos por parte de las Autoridades Portuarias, que deberán, con carácter previo a la solicitud de los mismos, contar con la aprobación expresa de dicho procedimiento por parte de sus Consejos de Administración. Las Autoridades Portuarias presentarán peticiones tanto para pagos a realizar, como para compensar los que por este concepto hubieran anticipado con sus propios recursos (ver nota 26).

Con fecha 8 de marzo de 2011 se remitió desde Puertos del Estado Resolución de la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 18 de febrero de 2010 por la que requería el cumplimiento de la Sentencia de esa Sala de fecha 17 de julio de 2002, dictada en el recurso número 1150/00, en asunto relativo a la impugnación de liquidaciones de tarifa T-3. Las obligaciones ocasionadas por la Autoridad Portuaria de Santander, como consecuencia de la declaración de nulidad de las liquidaciones incluidas en el recurso, habían sido consideradas en la estimación de la provisión para responsabilidades registrada al cierre del ejercicio 2009 y se encuentran incluidas en la asignación de fondos para la Entidad detallada en el punto anterior. En abril de 2010 se procedió al pago efectivo, aplicando la provisión, por un importe total de 845.083, 18 euros (de los que 576.631,86 euros correspondían a principales y el resto a intereses).

A 31 de diciembre de 2011, se ha reclasificado al epígrafe II. Provisiones a corto plazo del balance 10,8 millones de euros, correspondientes a las obligaciones registradas por la Entidad y que se estima que se podrían liquidar en el próximo ejercicio, una vez recibidos de PPEE los fondos asignados a la Entidad.

La autoridad Portuaria de Santander se ha visto afectada por esta problemática basada en un aspecto normativo y sobre el que carece de total responsabilidad. La Entidad, en todos los casos, ha aplicado la legislación vigente de obligado cumplimiento, procediendo según las instrucciones e indicaciones recibidas de Puertos del Estado.

### 19. *Administraciones Públicas y situación fiscal*

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.

La Entidad mantenía a 31 de diciembre de 2011 y 2010 los siguientes saldos corrientes con las Administraciones Públicas.

## Ejercicio 2011

	Euros	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Administraciones Públicas, anticipo de subvenciones (ver nota 17)		(204.037,88)
Fondos de Cohesión		(204.037,88)
Administraciones Públicas. Subv. Oficiales pendientes de cobro c/p (ver nota 17)	1.562.453,06	
Gobierno de Cantabria	1.562.453,06	
Ayuntamiento de Santander	508.384,92	
Otros créditos con las Administraciones Públicas	333.962,24	
Hacienda Pública, deudora por IVA 2011	23.897,46	
Hacienda Pública, deudora por IS		
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	310.064,78	
Otras deudas con las Administraciones Públicas		(265.688,09)
Retenciones Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas		(130.108,58)
Organismos de la Seguridad Social acreedores		(135.579,51)

## Ejercicio 2010

	Euros	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Administraciones Públicas, anticipo de subvenciones (ver nota 17)		(204.037,88)
Fondos de Cohesión		(204.037,88)
Administraciones Públicas. Subv. Oficiales pendientes de cobro c/p (ver nota 17)	1.147.736,18	
Gobierno de Cantabria	573.298,30	
Ayuntamiento de Santander	574.437,88	
Otros créditos con las Administraciones Públicas	129.848,06	
Hacienda Pública, deudora por IVA 2010	109.886,75	
Hacienda Pública, deudora por IS	9.187,51	
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	10.773,80	
Otras deudas con las Administraciones Públicas		(359.081,20)
Retenciones Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas		(237.651,91)
Organismos de la Seguridad Social acreedores		(121.429,29)

Conciliación del resultado contable con la base imponible.

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2011 y 2010 y la base imponible prevista según la liquidación provisional del Impuesto sobre Sociedades es como sigue (el importe de gastos no deducibles e ingresos no computables presentados son provisionales a la espera de conocer los porcentajes exactos correspondientes a la prorrata en la liquidación definitiva que se presentará en julio de 2012):

## Ejercicio 2011

	Euros
Resultado contable del ejercicio antes del impuesto sobre Sociedades (beneficio)	7.877.747,74
Diferencias permanentes	
Gastos no deducibles (art. 120 y sig. LIS)	20.413.852,28
Ingresos no computables (art. 120 y sig. LIS)	(21.524.832,17)
Base imponible prevista positiva	6.769.767,85
Compensación bases imponibles	(6.769.767,85)
Base imponible	–

## Ejercicio 2010

	Euros
Resultado contable del ejercicio antes del impuesto sobre Sociedades (beneficio)	2.023.842,24
Diferencias permanentes	
Gastos no deducibles (art. 120 y sig. LIS)	20.627.537,26
Ingresos no computables (art. 120 y sig. LIS)	(22.495.105,67)
Base imponible prevista positiva	156.273,87
Compensación bases imponibles	(156.273,83)
Base imponible	–

Bases imponibles pendientes de compensar y créditos fiscales.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en que se produjeron.

La Entidad, concluido el ejercicio, tiene las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación:

Año de Generación	Euros		Año Límite
	Base Imponible Negativa (saldo inicial)	Importe pendiente de compensación	
2006	3.520.350,86	95.319,41	2022
2007	5.173.039,15	5.173.039,15	2023
2008	1.130.598,58	1.130.598,58	2024
2009	1.063.390,64	1.063.390,64	2025

La Entidad no ha registrado en el balance adjunto créditos fiscales.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos principales que le son de aplicación.

Como consecuencia, entre otras, de las posibles interpretaciones de la legislación vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

#### 20. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2011 la Entidad no tenía presentada ningún tipo de garantía ante organismos oficiales o terceros, ni es garante por ningún tipo de aval concedido.

#### 21. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la entidad en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Tasas Portuarias	15.666.915,52	18.247.288,38
Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	5.233.463,91	5.300.471,70
Tasas por utilización especial de instalaciones	8.698.560,89	11.312.702,89
Tasa del buque	3.409.041,00	4.035.747,45
Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	233.006,58	504.229,40
Tasa del pasaje	618.531,11	1.357.986,62
Tasa de la mercancía	4.125.262,48	5.168.707,48
Tasa de la pesca fresca	234.600,51	246.031,94
Tasa por aprovechamiento del dominio público portuario	1.612.024,97	1.493.061,60
Tasa por servicios no comerciales	122.865,75	141.052,19
Tasa por servicios generales	(2.062,09)	(7.416,50)
Tasa por señalización marítima	124.927,84	148.468,69
Otros ingresos de negocio	2.019.550,46	1.765.472,26
Tarifa T-7 Almacenaje, locales y edificios	549.952,29	546.669,03
Tarifa T-8 Suministros	148.928,16	215.737,15
Tarifa T-9 Servicios Diversos	246.871,71	256.410,39
Tarifa por no utilización servicios recepción desechos		85.030,37
Tarifa por servicio de recepción de desechos	556.704,87	183.149,72
Otros ingresos	213.927,78	203.240,69
Comisión pesca fresca	303.165,65	275.234,91
Importe neto de la cifra de negocios	17.686.465,98	20.012.760,64

Conviene destacar que en el apartado «Otros ingresos de negocio» figuran los ingresos obtenidos como consecuencia de la gestión directa de la Lonja de Santander. El día 17 de febrero de 2005, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria conoció en el punto 15 de su sesión ordinaria, la propuesta de la Dirección del puerto sobre aprobación de tarifas por la prestación de servicios comerciales en el puerto pesquero y la delegación en la presidencia para la adopción de resoluciones precisas para la puesta en funcionamiento de la nueva lonja de pescado.

La Autoridad Portuaria de Santander es titular de una Lonja de Pescado, construida dentro de la zona de servicios del Puerto de Santander, equipada con los predios precisos para la realización de su función de «Mercado de primera venta de pescado», conforme a lo dispuesto en la normativa nacional y comunitaria aplicable a dicha actividad.

La última autorización otorgada a la Cofradía, a tal efecto, de fecha 2 de noviembre de 2004, fue revocada por Resolución de la Dirección de la Autoridad Portuaria de 20 de enero de 2005, a la vista de la situación de insolvencia acreditada de dicha Entidad y de la comunicación de la OPECA de Cantabria que señalaba que dada la situación financiera del operador de la Lonja, dejaban de realizar subastas de pescado en la misma por no tener garantizado el cobro de sus ventas.

Ante la situación de cierre de la Lonja y la inexistencia en Santander de un mercado de primera venta de pescado, los barcos pesqueros con base en Santander debían acudir a otros puertos para vender sus capturas, siendo perentoria y urgente la reapertura de estas instalaciones para el abastecimiento del mercado local y para evitar el notable perjuicio que esta carencia ocasionaba en el sector extractivo pesquero.

Por parte del Gobierno de Cantabria, de la OPECA de Cantabria y esta Autoridad Portuaria se alcanzó un compromiso para constituir una sociedad, que tras obtener la oportuna concesión, se hiciera cargo de la gestión y explotación de la Lonja. Mientras concluía este proceso, la Lonja permanecía cerrada, tomándose la decisión de proceder a su gestión directa de forma transitoria, tal y como permite el artículo 90 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.

Durante el ejercicio 2005, y dado el carácter transitorio de la gestión de la lonja, los ingresos y gastos de la lonja se integraron contablemente en la Autoridad Portuaria de Santander bajo el epígrafe de ingresos y gastos extraordinarios. Desde el ejercicio 2006, no habiéndose producido ningún cambio en la gestión de la lonja y ante la no constitución de la entidad gestora, se procedió a integrar los movimientos de la lonja en el epígrafe de ingresos y gastos de explotación.

En el ejercicio 2008, la Autoridad Portuaria de Santander encargó a una firma de abogados y asesores fiscales externos la realización de un estudio del fondo económico y jurídico de las operaciones efectuadas en la gestión directa de la lonja. El informe de conclusiones pone de manifiesto que el fondo económico y jurídico de las citadas operaciones es la prestación de servicios de intermediación entre los armadores y los comerciantes mayoristas/minoristas. Esta intermediación se realiza por la Autoridad Portuaria en nombre propio, pero por cuenta de los armadores, que son quienes encargan la venta de su pescado y fijan el precio mínimo, a quienes se traslada inmediatamente los resultados de la subasta. La contraprestación de los servicios de intermediación es una comisión, determinada por un porcentaje (3%) del precio de adjudicación, que es a cargo del armador.

La Entidad en base a las recomendaciones del citado informe y con el objetivo de reflejar en su contabilidad esa realidad jurídico-económica, modificó a partir del 1 de octubre de 2008 los criterios de registro contable de las operaciones derivadas de la lonja, lo que ha supuesto el registro de las operaciones de pescado contabilizando como ingreso únicamente el importe de las comisiones, y registrado como movimientos de tesorería, sin afectar a la cuenta de resultados, los importes a cobrar y a pagar derivados de las adjudicaciones de las subastas.

Se detalla a continuación el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ingresos y los gastos asociados a la lonja en este ejercicio:

	Euros	
	2011	2010
Ingresos		
Comisión pesca fresca	303.165,65	275.234,91
Otros ingresos	213.927,78	203.240,69

	Euros	
	2011	2010
Gastos	517.093,43	478.475,60
Compras de suministros	33.375,32	38.454,30
Reparaciones y conservación	323.289,96	316.046,60
Servicios profesionales independientes	19.966,53	27.096,98
Suministros	130.940,68	117.111,44
Otros gastos de gestión corriente		
	507.572,49	498.709,32

Otros ingresos de explotación.

El desglose de esta partida en el ejercicio siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	147.346,31	164.542,87
Tráficos mínimos	7.500,00	7.500,00
Servicios diversos	120.671,76	151.469,65
Ingresos por servicios al personal	19.174,55	5.573,22
Subvención a la explotación	4.564,56	17.337,93
Gobierno de Cantabria-Programa de desarrollo de los Sectores Pesquero y Alimentario		
Gobierno de Cantabria-Genercan	2.600,00	
Seguridad Social-Bonificación formación continua	1.964,56	17.337,93
Ingresos traspasados a resultados por concesiones	345.150,22	510.921,59
Fondo de Compensación interportuario recibido	720.000,00	1087.000,00
Total	1.217.061,09	1.779.802,39

Gastos de Personal.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios	4.639.745,07	4.930.060,92
Indemnizaciones	42.125,05	
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.510.289,96	1.548.185,15
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	88.386,48	90.479,18
Dietas por asistencia a Consejos de Administración (Personal)		3.600,00
Otros gastos sociales	188.255,21	230.602,41
	6.468.801,77	6.802.927,66

Número medio de empleados.

El número medio de personas empleadas por la Entidad en el curso de los ejercicios 2011 y 2010, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados					
	2011			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	1,75	0,00	1,75	2,00	0,00	2,00
Personal no sujeto a convenio	19,17	1,33	20,50	19,67	2,00	21,67
Responsables dentro de convenio	14,00	7,00	21,00	14,00	7,00	21,00
Técnicos dentro de convenio	24,25	7,17	31,42	25,00	7,00	32,00
Profesionales dentro de convenio	71,25	13,00	84,25	71,75	13,00	84,75
Personal contratado	9,58	4,75	14,33	11,33	4,25	15,58
	140	33,25	173,25	143,75	33,25	177,00

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y deudores varios.

El detalle de la variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables y deudores varios en los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Pérdidas de créditos comerciales incobrables		2.814,63
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	1.052.793,92	1.196.643,68
Pérdidas por deterioro de deudores varios	15.481,05	24.976,42
Reversión del deterioro por deudores varios	(73.346,54)	(20.701,84)
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	(227.184,33)	(259.128,99)
	767.744,10	944.603,90

Ingresos financieros.

Esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye la subvención aprobada para hacer frente a los intereses de los litigios tarifarios, los rendimientos obtenidos de las cuentas corrientes, de las inversiones de renta fija, así como los intereses de demora por cobros de créditos comerciales y los intereses obtenidos por la concesión de créditos al personal, con el siguiente detalle en los ejercicios 2011 y 2010:

	Euros	
	2011	2010
Intereses de inversiones financieras temporales	585.228,93	326.364,14
Intereses de demora	18.703,31	11.852,23
Intereses Crédito c/p Puerto Seco Santander Ebro		679,55
Intereses préstamos vivienda	195,11	195,11
Subvención intereses litigios tarifarios (Nota 18)	4.233.909,77	856.295,95
Exceso de provisión intereses litigios (Nota 18)	6.654,25	186,51

	Euros	
	2011	2010
Otros ingresos financieros (remuneración cuentas corrientes, diferencia redondeo)	3.677,75	956,92
	4.848.369,12	1.196.530,41

## Gastos financieros.

	Euros	
	2011	2010
Actualización provisión litigios tarifarios (Nota 18)	412.827,28	445.973,67
Intereses de demora provisión litigios tarifarios (ajuste provisión al inicio de ejercicio según recálculo en base a nuevos criterios de riesgo) (Nota 14)	28.700,77	8.240,21
Intereses deudas a largo plazo		184.223,16
Otros gastos financieros	113,76	1.834,50
	441.641,81	640.271,54

## 22. Operaciones y saldos con partes vinculantes

Las transacciones efectuadas por la Entidad durante los ejercicios 2011 y 2010 con las empresas del Grupo y asociadas (según clasificación a 31 de diciembre de 2011, véase nota 10) han sido las siguientes:

	Euros (IVA incluido)	
	2011	2010
Ingresos:		
World Trade Center, S.A.		
Tasas	0,00	(4.806,93)
Gastos:		
World Trade Center, S.A.		
Servicios de profesionales independientes		

Como consecuencia de dichas transacciones, los saldos que al cierre de los ejercicios mantenía la Entidad con dichas empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

	Euros			
	2011		2010	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Cientes y deudores, empresas grupo y asociadas				
Ente público Puertos del Estado	10.828.809,69		2.566.234,79	
	10.828.809,69		2.566.234,79	
Deudas con empresas Grupo y asociadas a corto plazo				
Ente Público Puertos del Estado		57.530,48		24.502,00
		57.530,48		24.502,00
Fianzas recibidas				

En el balance adjunto a esta memoria se reflejan como empresas del Grupo y asociadas los saldos existentes con el Ente Público Puertos del Estado por vinculación de tipo orgánico. Se detallan a continuación los ingresos y gastos registrados en relación a las operaciones registradas con este Ente en los ejercicios 2011 y 2010:

	Euros	
	2011	2010
Ingresos:		
Fondo de compensación Interportuario Recibido	720.000,00	1.087.000,00
Regularización externalización póliza pensiones (*)	27.749,01	35.204,42
Ingresos por asignación fondo Contingencia (ver nota 18)	10.828.187,66	2.565.612,76
Gastos:		
Fondo de Compensación Interportuario Aportado	575.000,00	460.000,00
Aportación a Puertos del Estado	729.891,54	748.508,54
Primas de seguros (*)		18.038,54
Regularización externalización póliza pensiones (*)	11.230,86	
Otros		46.000,00

(\*) Operaciones realizadas por Puertos del Estado en nombre de las Autoridades Portuarias y repercutidas a las mismas.

#### Créditos a empresas vinculadas.

En el Ejercicio 2009, la Autoridad Portuaria de Santander concede un préstamo a la sociedad vinculada Puerto Seco Santander-Ebro, S.A. El importe del préstamo es de 63.125 euros, los cuales son desembolsados íntegramente en septiembre del 2009. El capital del referido préstamo devengará a favor de la Entidad unos intereses, en función del saldo dispuesto en cada momento, del Euribor a un mes + 1% anual revisable mensualmente los días 1 de cada mes. El contrato establece una duración de 2 años desde la firma del contrato (reconociéndose la posibilidad de realización de cancelaciones anticipadas totales o parciales).

En septiembre de 2010, la Autoridad Portuaria de Santander cancela el citado préstamo y concede un préstamo de carácter participativo a Puerto Seco Santander-Ebro, S.A. El importe es de 81.157,35 euros, el cual se encuentra íntegramente desembolsado. Dado el carácter participativo del referido préstamo las partes acuerdan establecer en concepto de retribución de capital un interés anual de 3,75% del principal en el caso de que la sociedad prestataria obtuviera beneficios en el ejercicio de su actividad. El interés será variable y se terminará en función de los resultados de la sociedad en el ejercicio inmediatamente anterior. La amortización del capital principal y de los intereses, se realizará en su totalidad a los dos años con los ingresos que obtenga Puerto Seco Santander-Ebro, S.A. en el ejercicio de su actividad. Durante el ejercicio 2011 se ha incrementado este préstamo en 11.625, 00 euros.

#### 23. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2011 y 2010 por los miembros del Consejo de Administración, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Euros					
	2011	2010				
	Sueldos	Dietas	P Pensiones	Sueldos	Dietas	P Pensiones
Consejo de Administración	31.762,02	40.500,00	697,44	96.732,33	47.700,00	1.914,26
Alta Dirección	154.358,59		2.028,35	184.319,60		3.086,96

En el ejercicio 2011, la Entidad no ha entregado anticipos a miembros del Consejo de Administración.

#### 24. Medioambiente

La Autoridad Portuaria de Santander pretende que la calidad del servicio y la protección ambiental estén cada vez más presentes en las actividades que se realizan en el Puerto de Santander.

Durante los últimos años ha incorporado a la gestión principios básicos como la mejora continua, la satisfacción de las expectativas de los clientes, el cumplimiento estricto de la legislación, la prevención de la contaminación en fuente y el desarrollo sostenible.

Desde el año 2003, la Autoridad Portuaria ha certificado la gestión medioambiental y de calidad de los servicios del puerto comercial y de administración del dominio público según las normas ISO 14001 y ISO 9001, como una muestra más de su compromiso con la calidad operativa y la mejora de los aspectos ambientales del Puerto de Santander.

Cada año, la Autoridad Portuaria plantea objetivos que pretenden mejorar sus procesos de gestión y los aspectos ambientales de las actividades que se desarrollan en el dominio público portuario. Concretamente, para el años 2010 se plantearon los siguientes:

- Iniciativas ambientales y de calidad.
  - Elaboración de un GIS de control de suelos potencialmente contaminados. Herramienta de control y seguimiento de las actividades potencialmente contaminantes del suelo instaladas en la Zona de Servicio del Puerto.
  - Elaboración de Un GIS de calidad del aire como herramienta para controlar las inmisiones de partículas que se generan en el Puerto de Santander. La Autoridad Portuaria de Santander dispone de una estación meteorológica y medición de calidad del aire en un punto concreto del recinto portuario y exige a las nuevas Terminales que operan con graneles sólidos la disposición de equipos de control de emisiones a la atmósfera. La integración de estas mediciones permitirá disponer de información relevante y un mejor control de la contaminación por las operativas portuarias.
  - Reducción del porcentaje de residuos admisibles en las operativas portuarias, con el objeto de minimizar los residuos generados y seguir mejorando la calidad ambiental de las operaciones de trasiego de mercancías.
  - Revisión, actualización y aprobación de las nuevas Normas Ambientales del Puerto de Santander
  - Optimización del uso de los recursos naturales (agua)
  - Mejora de la comunicación mediante correo electrónico
  - Control informático de la ocupación de la superficie portuaria
- Planificación.

El Puerto de Santander ha puesto en marcha la planificación de los espacios portuarios a través de su Plan director de Infraestructuras, cuya ejecución permitirá mejorar su posición competitiva tanto en las cadenas logísticas globales como con respecto a los demás puertos de la cornisa cantábrica y de la fachada atlántica europea. Con el objetivo de integrar la componente medioambiental en la planificación portuaria,

en el año 2009 se comenzaron los trámites relacionados con la evaluación ambiental estratégica del Plan Director de Infraestructuras, conforme a la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Gastos medioambientales.

A continuación se detallan los gastos ligados a actuaciones medioambientales incurridos en los ejercicios 2010 y 2009:

	Euros	
	2011	2010
Reparaciones y conservación	383.034,89	372.596,26
Servicios de profesionales independientes	65.128,13	20.373,58
Otros servicios exteriores	1.027,15	1.278,34
	449.190,17	394.248,18

*25. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.  
Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio*

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para estas segundas cuentas anuales formuladas tras la entrada en vigor de la Ley, al 31 de diciembre de 2011 un importe de 107 miles de euros del saldo pendiente de pago a los proveedores acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago, correspondiente a adquisiciones las que se han puesto de manifiesto incidencias en la recepción del material o servicio adquirido, estando pendiente al cierre de ejercicio la rectificación por parte del proveedor.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por dudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a «Proveedores» y «Acreedores» incluidos en el epígrafe «Acreedores y otras cuentas a pagar» del pasivo corriente del balance.

*26. Hechos posteriores*

Mediante oficio de 28 de diciembre de 2011 del presidente de Puertos del Estado se comunica el acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria relativo a una transferencia de crédito a favor del Organismo Público Puertos del Estado para el abono del principal e intereses de demora derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones tarifarias practicadas por las Autoridades Portuarias. Se destina este crédito al pago de un tercer bloque de sentencias presentadas por el sistema portuario a través de Puertos del Estado.

En el mismo oficio el presidente de Puertos del Estado, comunicaba que en el momento que el Tesoro Público librara los fondos, se procedería a transferir el importe correspondiente a cada Autoridad Portuaria. De acuerdo con el expediente de modificación presupuestaria, al Puerto de Santander le corresponderían las siguientes cantidades:

- En concepto de principal, 6.594.277,89 euros.
- En concepto de intereses de demora, 4.233.909,77 euros.

Ambos importes han sido contabilizados como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro de los epígrafes, ingresos excepcionales e ingresos financieros, respectivamente.

Formulación de las Cuentas Anuales.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, ha confeccionado las cuentas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, compuestas por Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria, siendo firmadas en prueba de su conformidad.

Santander, 30 de marzo de 2012.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, José Joaquín Martínez Sieso.

## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

## Puertos del Estado

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

## Recursos procedentes de las operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31-12-11

(en euros)

	2011	2010
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO .....</b>	<b>7.877.747,74</b>	<b>2.023.842,24</b>
<b>AJUSTES</b>		
1. Fondo de Compensación Interportuario recibido (-) .....	(720.000,00)	(1.087.000,00)
2. Fondo de Compensación Interportuario aportado (+) .....	575.000,00	460.000,00
3. Amortizaciones del inmov. intangible, material e inversiones inmov. (+) (Cuadros 1, 2.3 y 3) ..	8.335.457,00	8.432.347,61
4. Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-) (Cuadros 1, 2.4, 3, 4 y 5) ..	5.713,69	17.435,06
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-) (Cuadro 7a) .....	387.101,84	454.343,07
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) (Cuadros 1, 2.5, 3.3 y 4.2) .....	74.192,74	168.020,37
7. Reclasificac. a gasto inmov. intangible y material e invers. inmov. (+/-) (Cuadros 1, 2, 2.4 y 3)	-	-
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (Cuadro 6) (-) .....	(1.321.601,28)	(1.464.592,06)
9. Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestac. de serv. a l.p. (Cuadro 8)	-	-
10. Incorporación al activo de gastos financieros (Cuadros 1 y 2.1) (-).....	-	-
11. Variación valor razonable instrumentos financieros (+/-) (Cuadros 4a, 4b y 8) .....	-	-
12. Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-) (Cuadros 4a, 4b, 5 y 8) .....	-	184.223,16
13. Ingresos de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios (Cuadro 13) ....	(10.828.187,66)	(2.565.612,76)
14. Otros ajustes (+/-) .....	-	-
<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES .....</b>	<b>4.385.424,07</b>	<b>6.623.006,69</b>
<b>(APLICADOS, en caso negativo)</b>		

## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

## Cuadro de Financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11

(en euros)

## Puertos del Estado

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

APLICACIONES	2011	2010	ORÍGENES	2011	2010
<b>1. Altas de activo no corriente</b> .....	<b>7.856.294,89</b>	<b>5.042.775,61</b>	<b>1. Recursos procedentes de las operaciones</b> .....	<b>4.385.424,07</b>	<b>6.623.006,69</b>
a) Adquisiciones de inmovilizado .....	6.913.404,26	4.904.720,58	2. Ampliaciones de patrimonio .....	-	-
<i>Inmovilizado intangible</i> .....	124.709,07	67.704,77	3. Fondo Comp. Interportuario recibido .....	720.000,00	1.087.000,00
<i>Inmovilizado material</i> .....	6.561.594,89	4.739.889,39	4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....	1.985.413,28	173.618,90
<i>Inversiones inmobiliarias</i> .....	227.100,30	97.126,42	a) Subvenciones, donaciones y legados de capital .....	1.066.888,96	173.618,90
b) Adquisiciones de inmovilizado financiero .....	24.366,31	138.055,03	b) Otras subvenciones, donaciones y legados .....	-	-
<i>Instrumentos de patrimonio</i> .....	-	-	c) Ingresos por reversión de concesiones .....	918.524,32	-
<i>Subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.</i> .....	-	-	5. Altas de pasivo no corriente .....	54.904,67	39.224,18
<i>Otras inversiones financieras</i> .....	24.366,31	138.055,03	a) Deudas a l.p. con entidades de crédito .....	-	-
<i>Otras inversiones financieras</i> .....	918.524,32	-	b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado .....	-	-
c) Otras altas de activo no corriente .....	918.524,32	-	c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas y otros .....	54.904,67	39.224,18
<i>Inmovilizado por concesiones revertidas</i> .....	-	-	d) Anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios .....	-	-
<i>Transferencias de activos desde otras org. públicas</i> .....	-	-	6. Bajas de activo no corriente .....	-	2.050.471,48
2. Reducciones de patrimonio .....	-	-	a) Enajenación de inmovilizado intangible y material .....	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario aportado .....	575.000,00	460.000,00	b) Enajenación de inversiones inmobiliarias .....	-	-
4. Bajas de pasivo no corriente .....	10.858.238,27	4.112.069,38	c) Enajenación de instrumentos de patrimonio .....	-	-
a) Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito .....	-	-	d) Enajenación de activos no corrientes mantenidos para la v .....	-	-
b) Canc./trasp. a c.p. de deudas proveedores de inmovilizado .....	-	1.585.617,57	e) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p. ....	-	1.926.241,02
c) Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoc. y otros .....	30.050,61	-	f) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p. ...	-	124.230,46
d) Canc./trasp. a c.p. de periodificaciones a l.p. ....	-	-	g) Transferencias de activos a otros organismos públicos .....	-	-
e) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a largo plazo .....	10.828.187,66	2.526.451,81	7. Otros orígenes .....	10.828.187,66	2.565.612,76
5. Otras aplicaciones .....	-	-	<b>TOTAL ORÍGENES</b> .....	<b>17.973.929,68</b>	<b>12.538.934,01</b>
<b>TOTAL APLICACIONES</b> .....	<b>19.289.533,16</b>	<b>9.614.844,99</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES</b> .....	<b>1.315.603,48</b>	<b>-</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES</b> .....	<b>-</b>	<b>2.924.089,02</b>	(DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)		

(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)

**Puertos del Estado**  
 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER**
**Variación del capital circulante correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11**

(en euros)

CONCEPTO	2011		2010	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	-	209.558,14	5.208,46	-
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.515.316,21	-	166.759,71	-
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.	-	-	-	-
4. Inversiones financieras a c.p.	2.033.676,34	-	3.021.364,82	-
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	93.706,05	-	1.764.286,85
6. Provisiones a corto plazo	-	9.154.682,73	-	1.673.504,93
7. Deudas a corto plazo	-	230.602,02	2.761.445,33	-
8. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	33.028,48	66.305,13	-
9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	1.143.018,61	340.800,47	-
10. Periodificaciones	-	-	-	3,12
<b>TOTAL</b>	<b>9.548.992,55</b>	<b>10.864.596,03</b>	<b>6.361.883,92</b>	<b>3.437.794,90</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (*)</b>	<b>-</b>	<b>1.315.603,48</b>	<b>2.924.089,02</b>	<b>-</b>

(\*) Se considera como Capital circulante el Activo corriente, excluidos los activos no corrientes mantenidos para la venta, menos el Pasivo corriente.

**Puertos del Estado**  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER**  
**RESUMEN ACTIVO NO CORRIENTE 2011**

(en euros)

	SALDO A 31-12-11			SALDO A 31-12-10				
	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO DE VALOR	NETO	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO DE VALOR	NETO
<b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>								
Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	1.978.743,87	(1.483.703,63)	-	495.040,24	1.854.034,80	(1.282.410,58)	-	571.624,22
Anticipos para inmobilizaciones intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.978.743,87</b>	<b>(1.483.703,63)</b>	<b>-</b>	<b>495.040,24</b>	<b>1.854.034,80</b>	<b>(1.282.410,58)</b>	<b>-</b>	<b>571.624,22</b>
<b>II. INMOVILIZADO MATERIAL</b>								
Terrenos y bienes naturales	45.766.817,46	-	-	45.766.817,46	45.766.817,46	-	-	45.766.817,46
Construcciones	198.049.842,83	(100.521.890,05)	-	97.527.952,78	193.168.395,69	(94.864.518,30)	-	98.303.877,39
Equipamiento e instalaciones técnicas	22.523.847,98	(12.987.522,77)	-	9.536.325,21	22.428.974,03	(12.255.237,24)	-	10.173.736,79
Inmovilizado en curso y anticipos	6.797.555,75	-	-	6.797.555,75	5.344.502,53	-	-	5.344.502,53
Otro inmovilizado	8.662.483,91	(7.434.429,18)	-	1.228.054,73	8.552.560,14	(6.880.101,54)	-	1.672.458,60
<b>TOTAL</b>	<b>281.800.547,93</b>	<b>(120.943.842,00)</b>	<b>-</b>	<b>160.856.705,93</b>	<b>275.261.249,85</b>	<b>(113.999.857,08)</b>	<b>-</b>	<b>161.261.392,77</b>
<b>III. INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>								
Terrenos	131.442.153,30	-	-	131.442.153,30	131.393.737,72	-	-	131.393.737,72
Construcciones	36.095.936,16	(15.655.068,48)	-	20.440.867,68	35.071.712,56	(14.485.978,96)	-	20.585.733,60
<b>TOTAL</b>	<b>167.538.089,46</b>	<b>(15.655.068,48)</b>	<b>-</b>	<b>151.883.020,98</b>	<b>166.465.450,28</b>	<b>(14.485.978,96)</b>	<b>-</b>	<b>151.979.471,32</b>
<b>IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>								
Instrumentos de patrimonio	125.126,51	-	(68.685,22)	56.441,29	125.126,51	-	(65.772,66)	59.353,85
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>125.126,51</b>	<b>-</b>	<b>(68.685,22)</b>	<b>56.441,29</b>	<b>125.126,51</b>	<b>-</b>	<b>(65.772,66)</b>	<b>59.353,85</b>
<b>V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>								
Instrumentos de patrimonio	173.939,96	-	-	173.939,96	176.741,09	-	-	176.741,09
Créditos a terceros	230.069,53	-	-	230.069,53	205.703,22	-	-	205.703,22
Adm. Públi., subvenciones oficiales ptes. de cobro a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>404.009,49</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>404.009,49</b>	<b>382.444,31</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>382.444,31</b>

**Puertos del Estado**  
 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER**  
**CUADRO 1: INMOVILIZADO INTANGIBLE 2011**  
 (en euros)

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-10	ADQUISICIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	ANTIPOIS APLICADOS (+/-)	INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS (+)	SALDO A 31-12-11
Propiedad industrial								
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible								
Aplicaciones informáticas	1.854.034,80	124.709,07						1.978.743,87
Anticipos para inmovilizaciones intangibles								
<b>TOTAL</b>	<b>1.854.034,80</b>	<b>124.709,07</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.978.743,87</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>SALDO A 31-12-10</b>	<b>DOTACIONES (+)</b>	<b>VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)</b>	<b>RECLASIFICACIONES (+/-) (1)</b>	<b>TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)</b>	<b>SALDO A 31-12-11</b>		
Propiedad industrial								
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible								
Aplicaciones informáticas	1.282.410,58	201.293,05				1.483.703,63		
<b>TOTAL</b>	<b>1.282.410,58</b>	<b>201.293,05</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.483.703,63</b>		
<b>DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>SALDO A 31-12-10</b>	<b>DOTACIONES DETERIOROS (+)</b>	<b>REVERSIONES DETERIOROS (-)</b>	<b>APLICACIONES (-)</b>	<b>RECLASIFICACIONES (+/-) (1)</b>	<b>TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)</b>	<b>SALDO A 31-12-11</b>	
Propiedad industrial								
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible								
Aplicaciones informáticas								
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>FECHA</b>	<b>OPERACION (Venta, retro, etc.)</b>	<b>VALOR CONTABLE BRUTO</b>	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA / DETERIORO DE VALOR</b>	<b>PRECIO DE VENTA</b>	<b>RESULTADO DE LA OPERACION</b>		
<b>TOTAL</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		

(1) Incluir con signo - si se trata de Reclasificaciones a gastos o Traspasos a Inmovilizado material, y con signo + si son Traspasos de Inmovilizado material.

**Puertos del Estado**  
INSTITUTO DE PUERTOS DE ESPAÑA

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER**  
**CUADRO 2: INMOVILIZADO MATERIAL 2011**

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-10	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE PASIVO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-11
		Altas (+)	Bajas (-)					
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>	<b>45.766.817,46</b>							<b>45.766.817,46</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>193.168.395,69</b>	<b>4.884.657,14</b>	<b>(3.210,00)</b>					<b>198.049.842,83</b>
Accesos, muelles	30.213.918,82							30.213.918,82
Obras de abrigo y defensa	6.713.768,61							6.713.768,61
Obras de ataque	65.151.434,42	2.292,34	(3.210,00)					65.150.516,76
Instalaciones para reparación de barcos	981.492,88							981.492,88
Edificaciones	28.187.754,46	20.678,18						28.208.432,64
Instalaciones generales	13.546.211,29	934.735,03						14.480.946,32
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	48.373.816,21	3.926.951,59						52.300.766,80
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>22.428.374,03</b>	<b>113.960,76</b>	<b>(19.086,81)</b>					<b>22.523.847,98</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	354.865,20		(7.212,00)					347.653,20
Equipos de manipulación de mercancías	16.079.438,22	35.283,62						16.114.721,84
Material flotante	5.738.935,46	76.570,34	(11.874,81)					5.803.630,99
Material ferroviario								
Equipo de taller	255.735,15	2.106,80						257.841,95
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>8.532.560,14</b>	<b>109.923,77</b>						<b>8.662.483,91</b>
Mobiliario	1.348.550,01	3.285,00						1.351.835,01
Equipos para proceso de información	2.069.252,72	39.138,96						2.108.391,68
Elementos de transporte	904.801,38	1.152,00						905.953,38
Otro inmovilizado material	4.229.956,03	66.347,81						4.296.303,84
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>289.916.747,32</b>	<b>5.108.541,67</b>	<b>(22.296,81)</b>					<b>275.002.992,18</b>
<b>ANTECIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>5.344.507,53</b>	<b>1.453.053,22</b>						<b>6.797.555,75</b>
<b>TOTAL</b>	<b>275.261.249,85</b>	<b>6.561.594,89</b>	<b>(22.296,81)</b>					<b>281.800.547,93</b>

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible, y con signo + si son Traspasos del Inmovilizado intangible.

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER**

**CUADRO 2. ANEXO A : EVOLUCIÓN DEL INMOVILIZADO EN CURSO EN 2011**

NOMBRE INVERSIÓN	SALDO A 31-12-10	Adquisiciones 2011 (€)	Traspaso a Inmov. material en explotación (-)	Traspaso a Invers. inmobiliarias (+/-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-11
<b>TOTAL</b>	5.344.507,53	4.203.704,31	(2.750.651,09)			6.797.555,75

**CUADRO 2. ANEXO B : OTRAS INVERSIONES INCORPORADAS A EXPLOTACIÓN EN 2011 (excluidas las procedentes del inmovilizado en curso)**

NOMBRE INVERSIÓN	Adquisiciones directas	Contribuciones reventadas y otros	TOTAL
<b>TOTAL</b>			

**Puertos del Estado**  
 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER**
**CUADRO 2.1: ALTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL 2011**

(en euros)

CONCEPTO	ADQUISICIONES A PROVEEDORES EXTERNOS (1)	ADQUISICIONES A OTRAS AA.PP. Y PUERTOS DEL ESTADO	INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS (+)	ACTIVOS SUBSUMIDOS EN OTROS	CONCESIONES REVERTIDAS (2)	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES	TRANSFERENCIAS DESDE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	TRASPASOS DE INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO 2011
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>									
<b>b) Construcciones</b>	<b>2.200.837,41</b>	-	-	-	-	-	-	<b>2.683.819,73</b>	<b>4.884.657,14</b>
Accesos marítimos									
Obras de abrigo y defensa									
Obras de atraque	2.292,34								2.292,34
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones	20.678,18							719.612,36	20.678,18
Instalaciones generales	215.122,67							1.964.207,37	934.735,03
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	1.962.744,22							66.831,36	3.926.951,59
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>47.129,40</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>113.960,76</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación									
Equipo de manipulación de mercancías	35.283,62								35.283,62
Material flotante	9.738,98							66.831,36	76.570,34
Material ferroviario									
Equipo de taller	2.106,80								2.106,80
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>109.923,77</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>109.923,77</b>
Mobiliario	3.285,00								3.285,00
Equipos de proceso de información	39.138,96								39.138,96
Elementos de transporte	1.152,00								1.152,00
Otro inmovilizado material	66.347,81								66.347,81
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>2.357.890,58</b>	-	-	-	-	-	-	<b>2.750.651,09</b>	<b>5.108.541,67</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>4.203.704,31</b>							<b>(2.750.651,09)</b>	<b>1.453.053,22</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.561.594,89</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>6.561.594,89</b>

(1) Se ha de incluir en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios.

(2) Valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones

**Puertos del Estado**  
 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER**
**CUADRO 2.2: BAJAS DE INMOVILIZACIONES MATERIALES 2011**

(en euros)

CONCEPTO	VENTA A EMPRESAS EXTERNAS Y RETIROS O BAJAS DE INVENTARIO	VENTA A OTRAS AA,PP, Y PUERTOS DEL ESTADO	ELEMENTOS SUBSUMIDOS	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL	TOTAL BAJAS DEL EJERCICIO 2011
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>						
<b>b) Construcciones</b>	3.210,00	-	-	-	-	3.210,00
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque	3.210,00					3.210,00
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones						
Instalaciones generales						
Pavimentos, calzadas y vías de circulación						
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnica</b>	19.086,81	-	-	-	-	19.086,81
Instalaciones de ayuda a la navegación	7.212,00					7.212,00
Equipo de manipulación de mercancías						
Material flotante	11.874,81					11.874,81
Material ferroviario						
Equipo de taller						
<b>d) Otro inmovilizado</b>	-	-	-	-	-	-
Mobiliario						
Equipos de proceso de información						
Elementos de transporte						
Otro inmovilizado material						
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	22.296,81	-	-	-	-	22.296,81
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>						
<b>TOTAL</b>	22.296,81	-	-	-	-	22.296,81

**Puertos del Estado**  
 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER**  
**CUADRO 2.3: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2011**

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-10	DOTACIONES (+)	BAJAS			RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-11
			BAJAS POR VENTAS Y RETIROS (-)	ELEMENTOS SUBSUMIDOS (-)	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS (-)					
<b>a) Construcciones</b>	<b>94.864.518,30</b>	<b>5.660.581,75</b>	<b>(3.210,00)</b>	-	-	-	-	-	-	<b>100.521.890,05</b>
Accesos marítimos	12.968.656,97	730.221,36								13.698.878,33
Obras de abrigo y defensa	3.455.782,74	148.981,32								3.604.764,06
Obras de atraque	36.198.282,02	2.039.237,72	(3.210,00)							38.234.309,74
Instalaciones para reparación de barcos	978.356,45									978.356,45
Edificaciones	9.774.020,72	768.872,03								10.542.892,75
Instalaciones generales	6.519.195,01	631.650,82								7.150.845,83
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	24.970.224,39	1.341.618,50								26.311.842,89
<b>b) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>12.255.237,24</b>	<b>750.165,04</b>	<b>(17.879,51)</b>	-	-	-	-	-	-	<b>12.987.522,77</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	216.747,74	32.420,86	(6.004,70)							243.163,90
Equipo de manipulación de mercancías	6.558.352,45	654.119,74								7.212.472,19
Material flotante	5.258.600,03	61.562,02	(11.874,81)							5.308.287,24
Material ferroviario										
Equipo de taller	221.537,02	2.062,42								223.599,44
<b>c) Otro inmovilizado</b>	<b>6.880.101,54</b>	<b>554.327,64</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>7.434.429,18</b>
Mobiliario	1.002.516,08	56.817,50								1.059.333,58
Equipos de proceso de información	1.657.044,19	146.537,89								1.803.582,08
Elementos de transporte	783.414,80	58.990,04								842.404,84
Otro inmovilizado material	3.437.126,47	291.982,21								3.729.108,68
<b>TOTAL</b>	<b>113.999.857,08</b>	<b>6.965.074,43</b>	<b>(21.089,51)</b>	-	-	-	-	-	-	<b>120.943.842,00</b>

**CUADRO 2.4: DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2011**

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-10	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	SALDO A 31-12-11
Construcciones								
Equipamientos e instalaciones técnicas								
Otro inmovilizado								
Inmovilizado en curso								
<b>TOTAL DETERIORO DE VALOR</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas de amortizaciones entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo -, las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible, y con signo + los Traspasos del Inmovilizado intangible.



**Puertos del Estado**  
 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER**
**CUADRO 3: INVERSIONES INMOBILIARIAS 2011**

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-10	ADQUISICIONES (+)	CONCESIONES REVERTIDAS (+)	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-11
<b>a) Terrenos</b>	131.393.737,72	121.401,02			(72.985,44)					131.442.153,30
<b>b) Construcciones</b>	35.071.712,56		918.524,32	105.699,28						36.095.936,16
Accesos marítimos										
Obras de abrigo y defensa										
Obras de atraque	10.901.505,44									10.901.505,44
Instalaciones para reparación de barcos	2.743.952,65									2.743.952,65
Edificaciones	9.999.193,18		918.524,32	99.290,51						11.017.008,01
Instalaciones generales	676.106,00			6.408,77						682.514,77
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	10.750.955,29									10.750.955,29
<b>TOTAL</b>	166.465.450,28	121.401,02	918.524,32	105.699,28	(72.985,44)					167.538.089,46

**CUADRO 3.1: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2011**

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-10	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-11
Accesos marítimos								
Obras de abrigo y defensa								
Obras de atraque	1.872.886,81	205.464,94						2.078.351,75
Instalaciones para reparación de barcos	2.256.082,34	18.673,32						2.274.755,66
Edificaciones	3.015.104,33	294.773,66						3.309.877,99
Instalaciones generales	294.298,14	39.929,87						334.228,01
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	7.047.607,34	610.247,73						7.657.855,07
<b>TOTAL</b>	14.485.978,96	1.169.089,52						15.655.068,48

**CUADRO 3.2: DETERIORO DE VALOR DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2011**

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-10	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-11
Terrenos									
Construcciones									
<b>TOTAL DETERIORO DE VALOR</b>									



## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

## Puertos del Estado

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

## CUADRO 4.a: INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO 2011

(en euros)

INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-10	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACION ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES Y OTRAS (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (+/-)	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR (+/-)	SALDO A 31-12-11
Instrumentos de patrimonio	125.126,51	-	-	-	-	-	-	-	125.126,51
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo									
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas	125.126,51								125.126,51
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Créditos a l.p. a empresas del grupo									
b) Créditos a l.p. a empresas asociadas									
<b>TOTAL</b>	<b>125.126,51</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>125.126,51</b>
<b>DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>	<b>SALDO A 31-12-10</b>	<b>ADICIONES DEL EJERCICIO (+)</b>	<b>CANCELACION ANTICIPADA (-)</b>	<b>TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)</b>	<b>ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES Y OTRAS (-)</b>	<b>OTROS MOVIMIENTOS (+/-)</b>	<b>SALDO A 31-12-11</b>	<b>OTROS MOVIMIENTOS (+/-)</b>	<b>SALDO A 31-12-11</b>
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo									
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas									
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>	<b>SALDO A 31-12-10</b>	<b>DOTACIONES DETERIOROS (+)</b>	<b>REVERSIONES DETERIOROS (-)</b>	<b>APLICACIONES (-)</b>	<b>CANCELACION ANTICIPADA (-)</b>	<b>TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)</b>	<b>OTROS MOVIMIENTOS (+/-)</b>	<b>SALDO A 31-12-11</b>	<b>SALDO A 31-12-11</b>
Instrumentos de patrimonio	65.772,66	2.912,56	-	-	-	-	-	68.685,22	68.685,22
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo									
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas	65.772,66	2.912,56						68.685,22	68.685,22
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Créditos a l.p. a empresas del grupo									
b) Créditos a l.p. a empresas asociadas									
<b>TOTAL</b>	<b>65.772,66</b>	<b>2.912,56</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>68.685,22</b>	<b>68.685,22</b>

**Puertos del Estado**  
 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER**  
**CUADRO 4.b: INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO 2011**

(en euros)

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-10	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACION ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES Y OTRAS (-)	PERDIDAS POR DETERIORO / REVERSIÓN (-/+)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (+/-)	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR (+/-)	SALDO A 31-12-11
Instrumentos de patrimonio	176.741,09	-	-	-	-	(2.801,13)	-	-	-	173.939,96
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas										-
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio	176.741,09					(2.801,13)				173.939,96
Créditos a terceros	205.703,22	24.366,31	-	-	-	-	-	-	-	230.069,53
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas										-
b) Créditos a l.p.	81.157,35	11.625,00								92.782,35
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado										-
d) Créditos a l.p. al personal	124.545,87	12.741,31								137.287,18
Adm. Públ., subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.										-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Activos por derivados financieros a l.p.										-
b) Imposiciones a l.p.										-
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.										-
<b>TOTAL</b>	<b>382.444,31</b>	<b>24.366,31</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.801,13)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>404.009,49</b>
<b>DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>SALDO A 31-12-10</b>	<b>ADICIONES DEL EJERCICIO (+)</b>	<b>CANCELACION ANTICIPADA (-)</b>	<b>TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)</b>	<b>ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES Y OTRAS (-)</b>	<b>OTROS MOVIMIENTOS (+/-)</b>	<b>SALDO A 31-12-11</b>			
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-			
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas										
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio										
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			
<b>DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>SALDO A 31-12-10</b>	<b>DOTACIONES DETERIOROS (+)</b>	<b>REVERSIONES DETERIOROS (-)</b>	<b>APLICACIONES (-)</b>	<b>CANCELACION ANTICIPADA (-)</b>	<b>TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)</b>	<b>OTROS MOVIMIENTOS (+/-)</b>			
Créditos a terceros										
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas										
b) Créditos a largo plazo										
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			





**Puertos del Estado**  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER**

**CUADRO 5: OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES 2011**

(en euros)

VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	SALDO A 31-12-10	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)		APLICACIÓN AL RESULTADO (-)	CANCELACIÓN Y TRASPASO A C/P (-)	SALDO A 31-12-11
		Pérdidas y Ganancias	Patrimonio			
<b>TOTAL</b>						-

  

VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	SALDO A 31-12-10	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	DETERIORO DE VALOR (+/-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	CANCELACIÓN Y TRASPASO A C/P (-)	SALDO A 31-12-11
Deterioro de valor de créditos por operac. comerc. a l.p.						
<b>TOTAL SALDO NETO</b>	-	-	-	-	-	-



**Puertos del Estado**  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER**

**CUADRO 7.a: PROVISIONES A LARGO PLAZO 2011**

(en euros)

I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-10	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		APLICACIONES (-)	TRASPASOS A/DE CORTO PLAZO (-/+)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-11
		DOTACIONES (+)	EXCESOS (-)				
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal							-
Provisión para impuestos							-
Provisión para responsabilidades	12.243.243,37	6.103,54	(3.744,60)	-	(10.828.187,66)	384.742,90	1.802.157,55
a) Litigios tarifarios por sentencias Tribunal Constitucional	12.237.243,37	-	(3.744,60)	-	(10.828.187,66)	384.742,90	1.790.054,01
<i>Principales</i>	7.697.055,06		(2.197,14)		(6.594.277,89)		1.100.580,03
<i>Intereses de demora</i>	4.540.188,31		(1.547,46)		(4.233.909,77)		689.473,98
b) Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses)							
c) Otras responsabilidades	6.000,00	6.103,54					12.103,54
Provisión por desmantelam., retiro o rehabilitac. del inmov.							-
Provisión para actuaciones medioambientales							-
<b>TOTAL</b>	<b>12.243.243,37</b>	<b>6.103,54</b>	<b>(3.744,60)</b>	<b>-</b>	<b>(10.828.187,66)</b>	<b>384.742,90</b>	<b>1.802.157,55</b>

Importe	Concepto	Contrapartida
384.742,90	ACT. PROVISION T3	660
3.000,00	PROV. LITIGIO RP/11/00005 PILAR G. VELA	659
2.390,17	PROV. LITIGIO RP/11/00009 ALLIANZ 4892 GCW	659
713,37	PROV.LITIGIO RCA/11/00004 JOSE RABA	659
2.197,14	EXCESO PAL BERGE C/98/4334	778
1.547,46	EXCESO INTERESES	769
6.594.277,89	TRASPASO A CORTO PLAZO PRINCIPAL T3	529
4.233.909,77	TRASPASO A CORTO PLAZO INTERESES	529

## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Puertos del Estado  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

## CUADRO 7b: PROVISIONES A CORTO PLAZO Y ACREDORES POR SENTENCIAS FIRMES 2011

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-10	DOTACIONES / ALTAS (+)	EXCESOS / BAJAS (-)	TRASPASOS DE/A PROVISIÓN A LARGO PLAZO (+/-)	RECLASIFICAC. ENTRE CUENTAS (+/-)	APLICACIONES / PAGOS (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-11
Provisiones a corto plazo	1.673.504,93	-	(15.604,35)	10.828.187,66	-	(1.685.984,96)	28.084,38	10.828.187,66
a) Provisión corto plazo por litigios tarifarios	1.673.504,93	-	(15.604,35)	10.828.187,66	-	(1.685.984,96)	28.084,38	10.828.187,66
<i>Principales</i>	1.132.684,95		(9.522,45)	6.594.277,89		(1.123.162,50)		6.594.277,89
<i>Intereses de demora</i>	540.819,98		(6.081,90)	4.233.909,77		(562.822,46)	28.084,38	4.233.909,77
a) Otras provisiones a c.p.								-
Acreedores por sentencias firmes	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Principales</i>								-
<i>Intereses de demora</i>								-

**Puertos del Estado**  
 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER**
**CUADRO 8: OTROS PASIVOS NO CORRIENTES 2011**

(en euros)

II. DEUDAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-10	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACIÓN ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (+/-)	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR (+/-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-11
Deudas con entidades de crédito								-
Proveedores de inmovilizado a largo plazo								-
Otras deudas	69.274,79	54.904,67	-	(30.050,61)	-	-	-	94.128,85
<i>a) Otras deudas a l.p., otras partes vinculadas</i>								-
<i>b) Deudas a largo plazo</i>								-
<i>c) Deudas a l.p. por subvenciones susceptibles de reintegro</i>								-
<i>d) Acreedores por arrendamiento financiero a l.p.</i>								-
<i>e) Pasivos por derivados financieros a l.p.</i>								-
<i>f) Fianzas, depósitos y garantías recibidos a largo plazo</i>	69.274,79	54.904,67		(30.050,61)				94.128,85
<b>TOTAL</b>	<b>69.274,79</b>	<b>54.904,67</b>	<b>-</b>	<b>(30.050,61)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>94.128,85</b>
<b>III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>	<b>SALDO A 31-12-10</b>	<b>ADICIONES DEL EJERCICIO (+)</b>	<b>CANCELACIÓN ANTICIPADA (-)</b>	<b>TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)</b>	<b>ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)</b>	<b>SALDO A 31-12-11</b>		
Deudas por préstamos recibidos								
Otras deudas a largo plazo								
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		
<b>IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>SALDO A 31-12-10</b>	<b>ADICIONES DEL EJERCICIO (+)</b>		<b>APLICACIÓN AL RESULTADO (-)</b>	<b>CANCELACIÓN Y TRASPASO A C/P (-)</b>	<b>SALDO A 31-12-11</b>		
		Pérdidas y Ganancias	Patrimonio					
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		
<b>V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO</b> (Anticipos recibidos por ventas o prestac. de servicios a l.p.) Tasas anticipadas Importes adicionales a las tasas anticipadas	<b>SALDO A 31-12-10</b>	<b>ADICIONES DEL EJERCICIO (+)</b>	<b>TRASPASO AL RESULTADO (-)</b>	<b>BAJAS (-)</b>	<b>ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)</b>	<b>SALDO A 31-12-11</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		

Puertos del Estado  
Entidad de Administración Financiera

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER  
CUADRO 8: ENDEUDAMIENTO A LARGO Y CORTO PLAZO 2011  
(en euros)

LARGO PLAZO

ENTIDAD	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Límite concedido	Total dispuesto a 31-12-10	Amortizado a 31-12-10	Traspasado a c.p. 2010	Saldo nominal a 31-12-10	Saldo contable a 31-12-10	Dispuesto en 2011	Cancelación anticipada 2011	Actualizac. financ. y otros en 2011	VENCIMIENTOS				Resto												
												2012	2013	2014	2015													
<b>TOTAL</b>																												
Endeudamiento empr. grupo y asoci.																												

CORTO PLAZO

ENTIDAD	Saldo a 31-12-10	Dispuesto 2011	Amortización 2011	Intereses devengados 2011	Pago Intereses 2011	Traspaso de l.p. 2011	Saldo a 31-12-11
Endeudamiento empr. grupo y asoci.							
<b>Total deudas largo plazo trasp. a c.p.</b>							
Créditos y préstamos a c.p.							
Endeudamiento empr. grupo y asoci.							
<b>Total créditos y préstamos c.p.</b>							

## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

## Puertos del Estado

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

## CUADRO 9: DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES 2011

(en euros)

ACTIVO CORRIENTE	Saldo a 31-12-11	Saldo a 31-12-10	PASIVO CORRIENTE	Saldo a 31-12-11	Saldo a 31-12-10
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-	-	<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	10.828.187,66	1.673.504,93
Deterioro de valor			Provisión litigios tarifarios (principales e intereses)	10.828.187,66	1.673.504,93
<b>II. Existencias</b>	72.275,80	281.833,94			
Existencias	72.275,80	281.833,94	<b>III. Deudas a corto plazo</b>	1.072.920,55	842.318,53
Deterioro de valor			<b>1. Deudas con entidades de crédito</b>	-	-
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	17.665.259,86	10.149.943,65	Deudas con entidades de crédito a c.p.		
<b>1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios</b>	4.588.992,84	5.996.748,81	Intereses a c.p. de deudas con entidades de crédito		
Clientes	10.104.196,09	10.686.342,47	<b>2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo</b>	557.442,51	459.288,31
Deterioro de valor	(5.515.203,25)	(4.689.593,66)	Proveedores de inmovilizado a c.p.	557.442,51	459.288,31
<b>2. Clientes y deudores, empr. del grupo y asociadas</b>	10.828.809,69	2.566.234,79	Proveedores de inmovilizado a c.p., otras partes vinculadas		
OPPE, deudor principales e intereses litigios tarifarios	10.828.809,69	2.566.234,79	<b>3. Otros pasivos financieros</b>	515.478,04	383.030,22
SESTISAN (434 + 442)			Otras deudas a c.p. con otras partes vinculadas		
OPPE (442)		622,03	Intereses a c.p. de deudas, otras partes vinculadas		
			Deudas a corto plazo	60.000,00	60.000,00
			Intereses a corto plazo de deudas		
			Acreeedores por arrendamiento financiero a c.p.		
			Partidas pendientes de aplicación	16.141,65	12.774,53
<b>3. Deudores varios</b>	351.042,03	309.375,81	Desembolsos exigidos sobre participaciones en el patr. neto		
44 - 4909999	282.479,77	238.784,23	Pasivos por derivados financ. a c.p., cartera de negociación		
544 + 545 + 547 + 598	68.562,26	70.591,58	Pasivos por derivados financ. a c.p., instrum. de cobertura		
			Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	439.336,39	310.255,69
			<b>IV. Deudas con empr. del grupo y asociadas a c.p.</b>	57.530,48	24.502,00
<b>4. AA.PP., subvenciones oficiales ptes. de cobro</b>	1.562.453,06	1.147.736,18	OPPE, acreedor por devolución principales e inter. litig. tarif.		
<b>5. Otros créditos con las Administrac. Públicas</b>	333.962,24	129.848,06	OPPE (Comisión paritaria)	46.299,62	24.502,00
H.P. retenc. y pagos a cuenta Impuesto Beneficios			OPPE ( acreedor póliza vida)	11.230,86	
H.P. deudora por IVA de Inversiones				5133	
Administraciones Públicas, deudores por otros conceptos	333.962,24	129.848,06		517	
<b>IV. Inversiones en empr. del grupo y asociadas a c.p.</b>	-	-	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	2.700.092,88	1.557.074,27
			<b>1. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	2.230.366,91	993.955,19
			Proveedores	72.904,96	116.456,72
			Acreeedores por prestaciones de servicios	2.087.628,50	817.242,68
			Acreeedores por sentencias firmes	-	-
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo.</b>	18.637.412,61	16.603.736,27	Anticipos de clientes	66.780,65	53.724,39
<b>1. Instrumentos de Patrimonio</b>			Dietsas de viaje	166,96	509,22
<b>2. Créditos a empresas</b>	-	-	Remuneraciones pendientes de pago	2.885,84	6.022,18
Créditos a c.p. a otras partes vinculadas			Remunerac. mediante sistemas aportac. definida pte. pago		
Intereses a c.p. de créditos a otras partes vinculadas			<b>2. Administrac. Públicas, anticipos de subvenciones</b>	204.037,88	204.037,88
Créditos a c.p.			<b>3. Otras deudas con las Administraciones Públicas</b>	265.688,09	359.081,20
Créditos a c.p. por enajenación de inmovilizado			H.P. Acreedora por Impuesto Beneficios		
Intereses a c.p. de créditos			Administraciones Públicas, acreedores por otros conceptos	265.688,09	359.081,20
Deterioro de valor de créditos a c.p.			<b>VI Periodificaciones</b>		
<b>3. Otros activos financieros</b>	18.637.412,61	16.603.736,27			
Dividendos a cobrar de otras partes vinculadas					
Valores representativos de deuda a c.p. e intereses	112.412,61	103.736,27			
Dividendos a cobrar					
Imposiciones a c.p.	18.525.000,00	16.500.000,00			
Intereses a c.p.					
Fianzas y depósitos constituidas a c.p.					
Activos por derivados financieros cartera de negociación					
Activos por derivados financieros instrumentos de cobertura					
Deterioro de valor de valores represent. de deuda a c.p.					
<b>VI. Periodificaciones</b>	2.760,22	2.760,22			
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	253.582,37	347.288,42			
<b>1. Tesorería</b>	253.582,37	347.288,42			
<b>2. Otros activos líquidos equivalentes</b>					
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	36.631.290,86	27.385.562,50	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	14.658.731,57	4.097.399,73

**Puertos del Estado**  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y GESTIÓN

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER**

**CUADRO 10: INSTRUMENTOS FINANCIEROS 2011**

(en euros)

**a) Activos financieros**

Clases	Instrumentos de patrimonio		Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10
Categorías								
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Mantenidos para negociar</i>								
- <i>Otros</i>								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					112.412,61	103.736,27	18.637.412,61	16.603.736,27
Préstamos y partidas a cobrar			230.069,53	205.703,22			17.995.329,39	10.355.646,87
Activos disponibles para la venta	173.939,96	176.741,09	-	-	-	-	173.939,96	176.741,09
- <i>Valorados a valor razonable</i>								
- <i>Valorados a coste</i>	173.939,96	176.741,09					173.939,96	176.741,09
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>	<b>173.939,96</b>	<b>176.741,09</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>112.412,61</b>	<b>103.736,27</b>	<b>36.706.681,96</b>	<b>27.136.124,23</b>

**b) Pasivos financieros**

Clases	Deudas con entidades de crédito		Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
	31-12-11	31-12-10	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados, Otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados, Otros	TOTAL
Categorías								
Débitos y partidas a pagar								
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-						
- <i>Mantenidos para negociar</i>								
- <i>Otros</i>								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>94.128,85</b>	<b>94.128,85</b>	<b>69.274,79</b>	<b>3.811.349,46</b>	<b>2.473.863,66</b>

## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

## Puertos del Estado

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

## CUADRO 11: OTROS INGRESOS DE NEGOCIO Y OTROS INGRESOS DE GESTIÓN 2011

(en euros)

OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	31-12-11	31-12-10
Importes adicionales a la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario		
Importes adicionales a la tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario		
Tarifas por servicios comerciales	1.248.917,81	1.294.051,48
Tarifas por servicios portuarios básicos		
Tarifas por la no utilización del servicio recepción desechos buques		85.030,37
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques	556.704,87	183.149,72
Canon por utilización de líneas ferrov. y canon por utilizac. de estaciones y otras inst.		
Venta de Productos Lonja	213.927,78	203.240,69
<b>TOTAL OTROS INGRESOS DE NEGOCIO</b>	<b>2.019.550,46</b>	<b>1.765.472,26</b>

INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	31-12-11	31-12-10
Ingresos por tráficos mínimos	7.500,00	7.500,00
Ingresos por arrendamientos		
Ingresos por servicios al personal	19.174,55	5.573,22
Ingresos por venta de publicaciones		
Servicio de vigilancia, inspección y dirección de obra		
Ingresos por multas y sanciones		
Ingresos por indemnizaciones		
Ingresos Serv.diversos	120.671,76	151.469,65
<b>TOTAL INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE</b>	<b>147.346,31</b>	<b>164.542,87</b>



## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

## Puertos del Estado

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

## CUADRO 13a: INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES 2011

(en euros)

INGRESOS EXCEPCIONALES		
	31-12-11	31-12-10
Ingresos de Puertos del Estado para el pago de principales por litigios tarifarios	6.594.277,89	1.709.316,81
Exceso provisión principales litigios tarifarios	11.719,59	455,88
Ajuste acreedores por sentencias firmes (principales)		
<b>TOTAL INGRESOS EXCEPCIONALES</b>	<b>6.605.997,48</b>	<b>1.709.772,69</b>
GASTOS EXCEPCIONALES		
	31-12-11	31-12-10
Dotación provisión principales litigios tarifarios		
Pago principales litigios tarifarios no provisionados	9.522,45	7.396,54
Ajuste acreedores por sentencias firmes (principales)		
Devolución ingresos de Puertos del Estado para el pago de principales por litigios tarifarios		
<b>TOTAL GASTOS EXCEPCIONALES</b>	<b>9.522,45</b>	<b>7.396,54</b>

## CUADRO 13b: INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS 2010

(en euros)

INGRESOS FINANCIEROS		
	31-12-11	31-12-10
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Ingresos de Puertos del Estado para el pago de intereses de demora por litigios tarifarios	4.233.909,77	856.295,95
Ingresos de valores representativos de deuda (obligaciones, bonos, etc.)	585.228,93	326.364,14
Ingresos de créditos concedidos	195,11	679,55
Exceso provisión intereses de demora por litigios tarifarios	6.654,25	186,51
Traspaso al resultado de ingresos diferidos por intereses subvencionados		
Ingresos por actualización financiera de cuentas a cobrar a largo plazo		
Incorporación al activo de gastos financieros		
Intereses bancarios (cuentas corrientes, depósitos a plazo, imposiciones, etc)		
Ingresos por intereses de demora facturados	18.703,31	
Ajuste acreedores por sentencias firmes (intereses)		
Otros ingresos financieros	3.677,75	13.004,26
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>4.848.369,12</b>	<b>1.196.530,41</b>
GASTOS FINANCIEROS		
	31-12-11	31-12-10
Intereses de deudas con entidades de crédito	113,76	1.834,50
Dotación provisión Intereses de demora por litigios tarifarios		
Pago de intereses de demora por litigios tarifarios no provisionados	28.700,77	8.240,21
Gastos financieros por actualización de provisiones y de acreedores por sentencias firmes	412.827,28	445.973,67
Intereses de deudas, otras empresas		
Gastos por actualización financiera de cuentas a pagar a l.p. y periodificaciones a l.p.		184.223,16
Comisiones por avales depositados		
Devolución ingresos de Puertos del Estado para el pago de intereses de demora por litigios tarif.		
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>441.641,81</b>	<b>640.271,54</b>

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Puertos del Estado  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

## CUADRO 14: ESTIMACIÓN DEL PERIODO MEDIO DE COBRO 2011

(en días)

a) Clientes	4.588.993
b) Ajustes	
<b>A. Clientes netos</b>	<b>4.588.993</b>
1) Importe neto de la cifra de negocio	17.686.466
2) Tasas en ajustes por periodificación pasivo	-
3) Ajustes	
<b>B. Total facturación</b>	<b>17.686.466</b>
1) Tasas de utilización	8.698.561
2) Otros ingresos de negocio (a)	2.019.550
% de IVA/IGIC	8,8%
<b>C. Total IVA Tasas y Otros Ingresos con % variable de IVA (1)</b>	<b>169.775</b>
1) Tasa de ocupación	5.233.464
2) Tasa de actividad	1.612.025
3) Otros ingresos de negocio (b)	
4) Tasas en ajustes por periodificación pasivo	-
<b>D. Total IVA Tasas y Otros Ingresos con 100% IVA (2)</b>	<b>1.232.188</b>
<b>Periodo medio de cobro = [ (A) / (B + C + D) ] x 365</b>	<b>88</b>

(1) IVA: 18%. Canarias, Ceuta y Melilla: 0%.

(2) IVA: 18%. Canarias IGIC: 5%. Ceuta y Melilla: 0%.

(a) Tarifas por servicios comerciales y tarifas por servicios portuarios básicos.

(b) Importes adicionales a las tasas por ocupación privativa y aprovechamiento especial y Cánon por utilización línea ferroviarias, estaciones y otras instalaciones.

